ANEXO No.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 2928 "PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MOTOR DE DESARROLLO EN TUNJUELITO"

Bogotá D.C, Noviembre de 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETO: 3

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: 3

4. VALOR 5

5. FORMA DE PAGO: 5

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR 6

6.1 Aspectos Generales 6

6.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico 8

6.3 Componente Económico 9

6.3.1 Productos incluidos dentro del sector *9*

6.4 Agentes del sector 10

6.4.1 Sector Privado *10*

6.4.2 Sector Público *11*

6.4.3 Gremios y Asociaciones *11*

6.4.4 Variables económicas del sector *12*

Sector Comercio. *15*

6.4.5 ***Sector Servicios.*** *18*

6.4.6 ***Inflación.*** *21*

6.4.7 6.4.8 ***Otras variables*** *23*

6.4 Regulatorio 35

6.5 Técnico 36

6.6 Ambiental 36

6.7 Comportamiento del gasto histórico 36

6.7.1 Contratación de la entidad *36*

6.7.2 Contratación otras entidades *47*

6.8 Estudio de la oferta 56

6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios. *56*

6.8.2 ¿A quién se va a comprar? *58*

6.8.3 Mipymes *64*

6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021. *64*

6.8.5 Apoyo a la industria nacional. *69*

6.9 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 69

6.10 Estudio de mercado 84

6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia *85*

6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual *86*

6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación. *88*

7 CONCLUSIONES 88

1. INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015), Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual, en agosto de 2025, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión: Fecha: 25/09/2025)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) cuyo objetivo es orientar a las entidades en la identificación y análisis de las condiciones del mercado relativas al objeto contractual, incorporando además el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) como metodología para la planeación de los procesos de contratación (…)".

Vale la pena mencionar que, con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

2. OBJETO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 2928 "PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MOTOR DE DESARROLLO EN TUNJUELITO"

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución que resulte del presente proceso será por el término **de SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

[1] Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

El plazo de seis (6) meses establecidos en el estudio del sector para la ejecución del contrato se encuentra plenamente justificado en razón a la naturaleza técnica, operativa, pedagógica y administrativa del proyecto. Este término permite garantizar el cumplimiento de todas las fases previstas, la participación efectiva de los beneficiarios y la adecuada articulación con las instancias institucionales encargadas del seguimiento, asegurando una ejecución integral, transparente y con impacto real en la comunidad de la localidad de Tunjuelito.

Desde el punto de vista técnico y operativo, el proyecto contempla diversas fases que deben desarrollarse de manera secuencial. En primer lugar, la fase de alistamiento, en la que el contratista debe conformar el Comité Técnico de Seguimiento, definir el plan operativo, establecer el cronograma, realizar la convocatoria e inscripción de los beneficiarios y diseñar la metodología de intervención. Estas actividades requieren coordinación institucional con la Alcaldía Local, la Oficina de Participación y la Junta Administradora Local (JAL), lo cual demanda un tiempo mínimo de un mes para su correcta ejecución. Posteriormente, la fase de ejecución comprende el desarrollo de los talleres y cursos de capacitación, así como las acciones de fortalecimiento a las organizaciones sociales, que por su volumen y complejidad demandan entre tres y cuatro meses. Finalmente, la fase de cierre y sistematización incluye las evaluaciones, los informes técnicos y financieros, la consolidación de resultados y la clausura del proceso, que requiere al menos un mes adicional.

En el aspecto pedagógico y social, el proyecto busca capacitar a 500 personas y fortalecer organizaciones sociales o instancias de participación, metas que implican una planeación y ejecución escalonada. La metodología exige garantizar la inclusión y la participación diferencial de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, sectores étnicos, LGBTIQ+ y comunidades religiosas, por lo que se requiere tiempo suficiente para convocar, inscribir y mantener la participación efectiva de los distintos grupos poblacionales.

Asimismo, el proyecto exige una estrecha coordinación administrativa e institucional con entidades y actores del territorio. Durante la ejecución se deben realizar presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local y ante la comunidad, obtener avales y aprobaciones del Comité Técnico de Seguimiento, y gestionar la utilización de espacios físicos como la Casa de la Cultura, la Casa de la Participación, el Parque El Tunal y las instalaciones de la Alcaldía Local. Estos procedimientos administrativos, junto con las acciones de publicidad, elaboración de materiales, registro de evidencias y seguimiento técnico, no pueden ejecutarse de manera simultánea, sino que deben desarrollarse conforme a un cronograma progresivo y coordinado.

En consecuencia, el plazo de seis (6) meses resulta razonable, proporcional y necesario para garantizar la correcta implementación del contrato. Este término asegura que el operador cuente con el tiempo suficiente para planear, ejecutar y cerrar las actividades, cumpliendo con los principios de eficiencia, transparencia y calidad exigidos por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. De igual manera, el plazo permite cumplir las metas del proyecto 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", optimizando los recursos públicos y promoviendo el fortalecimiento real de la participación ciudadana y de las organizaciones sociales de la localidad.

4. VALOR

El valor del contrato será **(SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS PESOS) ($669.141.333)**, y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2025 , recursos provenientes del rubro presupuestal No. O230117459920242928.

5. FORMA DE PAGO:

El fondo de desarrollo local de Tunjuelito realizará el pago del contrato de la siguiente manera:

1. Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del supervisor del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Tunjuelito.

2. Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Tunjuelito Contra liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo de este.

Esta forma de pago establecida por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito es conveniente para los contratos por licitación pública, ya que permite un control riguroso y progresivo de la ejecución contractual. Al establecer pagos parciales mensuales basados en el avance real y verificado del proyecto, se garantiza que los recursos públicos se desembolsen únicamente contra resultados comprobables. Esto fomenta una ejecución responsable por parte del contratista, quien debe presentar informes detallados, soportes de cumplimiento y documentación legal, lo cual refuerza la transparencia, el seguimiento técnico y el control financiero del contrato.

Además, reservar al menos el 10% del valor total para el pago final, condicionado a la liquidación y al cumplimiento del 100% de las obligaciones, actúa como garantía de cierre adecuado del contrato. Este esquema reduce el riesgo de incumplimiento, obliga al contratista a mantener sus obligaciones laborales y fiscales al día, y asegura la correcta culminación del objeto contractual. En conjunto, este modelo promueve el uso eficiente de los recursos públicos, minimiza riesgos para la entidad contratante y fortalece la rendición de cuentas.

Nota 1: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

Nota 2: *Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios.*

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector.

A. Aspectos Generales
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de mercado
F. Conclusiones del estudio de sector

6.1 Aspectos Generales

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento se elabora siguiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Versión: V3, 25/09/2025 expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual establece que la profundidad del estudio debe ser proporcional a la complejidad y modalidad del proceso de contratación. En este marco, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio objeto del proceso, analizando el comportamiento de la demanda, la oferta, las condiciones del mercado y los riesgos asociados, en armonía con el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE 3.0 y los criterios diferenciales de sostenibilidad,

inclusión y ciclo de vida definidos en la guía (Colombia Compra Eficiente, 2025)[2].

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos. También resalta la importancia de la participación en todos los ámbitos y ordena que la función administrativa se rija por principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En este marco, la normatividad reconoce los derechos de las mujeres y la necesidad de políticas públicas para garantizar su bienestar, especialmente a través de leyes que protegen frente a la violencia de género y reconocen el valor del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En el ámbito distrital, el Acuerdo Distrital 637 de 2016 y el Decreto 411 de 2016 asignan a la Secretaría Distrital de Gobierno y a las Alcaldías Locales la responsabilidad de promover la organización comunitaria, la convivencia, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana en la gestión pública. A su vez, el Decreto 374 de 2019 delega en los alcaldes locales la facultad de contratar y ejecutar los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), mientras que el Decreto 495 de 2023 reglamenta la implementación de los presupuestos participativos, disponiendo que las Alcaldías deben formular los proyectos de inversión necesarios para ejecutar las propuestas priorizadas por la comunidad.

En ese marco, la Alcaldía Local de Tunjuelito, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura", adopta el Proyecto de Inversión No. 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", alineado con el objetivo estratégico distrital "Bogotá Confía en su Bienestar". Este proyecto busca fortalecer los procesos democráticos y comunitarios mediante la formación de líderes sociales, la consolidación de redes organizativas y la creación de espacios de diálogo y concertación ciudadana.

Durante la vigencia 2025, el proyecto contempla dos metas específicas: (i) Capacitar 500 personas de la localidad en mecanismos de participación ciudadana, en el marco de la propuesta priorizada No. 40525 "Coexistencia y Coincidencia", que incluye ocho talleres sobre estructura del Estado, sistema político, derechos ciudadanos, instancias de participación y estrategias de incidencia social; y (ii) Fortalecer 50 organizaciones e instancias de participación ciudadana, mediante la propuesta No. 40248 "Creencias que inspiran e impactan a Tunjuelito: Fortalecimiento del Comité Local de Libertad Religiosa", orientada al reconocimiento y articulación del sector religioso como actor de desarrollo local.

En conclusión, la contratación se justifica porque da cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre participación ciudadana, materializa los compromisos adquiridos a través de los presupuestos participativos y ejecuta metas del Plan de Desarrollo Local y Distrital. Por tanto, resulta técnica, jurídica y socialmente pertinente contratar un operador especializado que cuente con la experiencia, capacidad técnica y logística para garantizar la

[2] Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

ejecución efectiva del Proyecto 2928, fortaleciendo así la gobernabilidad democrática, la cohesión social y el ejercicio ciudadano en la localidad de Tunjuelito.

6.2 **Modelo de Abastecimiento Estratégico**

En aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Local de Tunjuelito, a través del Fondo de Desarrollo Local, evaluó los contextos económico, técnico, regulatorio, social y ambiental que enmarcan el presente proceso contractual .

- **Contexto económico:** El proyecto se financia con recursos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, priorizados mediante presupuestos participativos y alineados con el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura", específicamente bajo el objetivo estratégico *"Bogotá Confía en su Bienestar"*. Los recursos están orientados a ejecutar las metas del Proyecto de Inversión 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", que busca capacitar a 2.000 personas y fortalecer 200 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana durante el cuatrienio. Para la vigencia 2025, se ejecutarán dos metas específicas: capacitar 500 personas en mecanismos de participación ciudadana, mediante la propuesta No. 40525 "Coexistencia y Coincidencia", y fortalecer 50 organizaciones e instancias de participación, a través de la propuesta No. 40248 "Creencias que inspiran e impactan a Tunjuelito: Fortalecimiento del Comité Local de Libertad Religiosa". Los análisis de mercado realizados evidencian pluralidad de oferentes con experiencia en procesos pedagógicos, comunitarios, de fortalecimiento organizacional y participación social, lo cual garantiza libre concurrencia, transparencia y competencia efectiva bajo la modalidad de licitación pública.

- **Contexto técnico:** El objeto contractual tiene como propósito prestar servicios para el desarrollo de actividades pedagógicas, logísticas y de formación orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y organizacional en la localidad. Las acciones contemplan la realización de talleres formativos, espacios de diálogo y procesos de capacitación, con enfoque diferencial, territorial y normativo, dirigidos a actores sociales, organizaciones y comités locales. Para su adecuada ejecución, se requiere la participación de un operador con experiencia comprobada en procesos de educación ciudadana, gestión comunitaria, fortalecimiento organizacional y metodologías participativas, así como la conformación de un equipo interdisciplinario con competencias en pedagogía social, ciencias políticas, comunicación comunitaria, trabajo social, administración pública y logística de eventos.

- **Contexto regulatorio:** El proceso se enmarca en el régimen general de la contratación estatal, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta los estudios y documentos previos y la selección objetiva de los contratistas. La modalidad de licitación pública se justifica por el valor estimado del contrato y por los principios de transparencia, publicidad, planeación y selección

objetiva.
Asimismo, la contratación se articula con las normas que regulan la participación ciudadana y la gestión territorial, tales como la Ley Estatutaria 1757 de 2015, la Ley 134 de 1994, el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el Decreto 411 de 2016 y el Decreto 495 de 2023, que reglamenta la ejecución de los presupuestos participativos.

En el ámbito local, la actuación se ajusta a lo dispuesto en el Acuerdo Local 002 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura", que promueve el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la confianza institucional y la participación ciudadana efectiva.

- **Contexto social:** El proyecto responde a la necesidad de fortalecer la cultura democrática y participativa en la localidad, mediante estrategias de formación y acompañamiento dirigidas a líderes sociales, comunidades organizadas y sectores poblacionales diversos. La falta de conocimiento sobre los mecanismos de participación y la limitada capacidad de incidencia en la gestión pública son factores que restringen la acción colectiva y la representación ciudadana. La contratación permitirá promover espacios de formación cívica, reconocimiento territorial y diálogo social, contribuyendo a la cohesión comunitaria, la construcción de confianza institucional y la visibilización de los diferentes actores sociales y religiosos del territorio. De igual forma, incorpora enfoques de inclusión, diversidad y equidad, garantizando la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades religiosas, población LGBTIQ+ y demás grupos en condición de vulnerabilidad.

- **Contexto ambiental:** Si bien el impacto ambiental del proyecto es mínimo, se promoverán prácticas sostenibles y responsables en el desarrollo de las actividades pedagógicas y comunitarias, privilegiando el uso racional de recursos y materiales reciclables. Las jornadas se realizarán en espacios públicos y comunitarios de la localidad, fomentando la apropiación del territorio y el cuidado de los entornos locales.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) determina que la licitación pública es la modalidad más adecuada para el Proyecto 2928, ya que garantiza pluralidad de oferentes, transparencia en la selección y eficiencia en la contratación. Este proceso permitirá ejecutar las metas priorizadas por la comunidad en los presupuestos participativos, promoviendo la formación ciudadana, la incidencia social y el fortalecimiento organizacional, en coherencia con las políticas distritales de participación, buen gobierno y desarrollo local sostenible.

6.3 Componente Económico

6.3.1 Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en los siguientes códigos :

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86111500	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamientos y entretenimiento	Restaurantes y servicios de catering	Servicios de banquetes y catering
82101500	Servicios editoriales, diseño, artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa
82101600	Servicios editoriales, diseño, artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad difundida
80141600	Servicios profesionales, de gestión y administrativos	Servicios de mercadeo y distribución	Actividades de promoción de ventas y negocios
93141500	Servicios sociales, comunitarios y personales	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
80141900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
14111500	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir
93141700	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

6.4 Agentes del sector

6.4.1 Sector Privado

- **Centros de capacitación y formación ciudadana:** Entidades privadas con experiencia en pedagogía social, liderazgo, participación comunitaria y fortalecimiento organizacional, que desarrollan procesos formativos en derechos humanos, democracia local, incidencia política y organización social.

- **Consultoras en pedagogía y gestión social:** Empresas especializadas en diseño

metodológico, acompañamiento técnico y evaluación de proyectos de formación ciudadana, con enfoque diferencial y territorial**.**

- **Agencias de comunicación y productoras audiovisuales:** Aliados estratégicos para la difusión de campañas sobre participación ciudadana, convivencia, libertad religiosa y fortalecimiento del tejido social mediante materiales pedagógicos, spots radiales y contenido comunitario.

- **Empresas logísticas y de eventos sociales:** Proveedores con experiencia en operación de talleres, encuentros ciudadanos, asambleas locales y ferias institucionales, garantizando condiciones adecuadas de montaje, bioseguridad y atención al público.

- **Instituciones de educación y formación para el trabajo:** Escuelas, fundaciones o universidades privadas que apoyen procesos de capacitación continua, fortalecimiento organizacional y liderazgo comunitario

6.4.2 Sector Público

- **Alcaldía Local de Tunjuelito:** Entidad contratante y responsable de la ejecución del contrato, encargada de articular las políticas de participación ciudadana en el territorio a través del Fondo de Desarrollo Local.
- **Secretaría Distrital de Gobierno:** Cabeza del sector que orienta y lidera la formulación de políticas públicas de gobernabilidad democrática, participación, convivencia y libertad religiosa.
- **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC):** Entidad rectora del Sistema Distrital de Participación, encargada del fortalecimiento de instancias ciudadanas, veedurías y procesos comunales en Bogotá.
- **Secretaría Distrital de Planeación:** Apoya la armonización de los proyectos de inversión local con los instrumentos del plan de desarrollo distrital y la política pública de participación ciudadana.
- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte:** Colabora en actividades culturales, pedagógicas y de fortalecimiento identitario en el marco de los talleres y eventos de cierre.
- **Secretaría Distrital de Educación:** Acompaña los procesos pedagógicos, metodológicos y de formación en ciudadanía y democracia local.
- **Personería de Bogotá y Veeduría Distrital:** Instancias de control ciudadano y fortalecimiento del ejercicio de la participación, con funciones de acompañamiento y vigilancia preventiva**.**
- **Junta Administradora Local (JAL):** Instancia de control político, interlocución comunitaria y seguimiento a la ejecución del proyecto.
- **Consejo Local de Planeación (CLP):** Espacio consultivo de participación ciudadana que articula el seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo Local.

6.4.3 Gremios y Asociaciones

- **Consejo Local de Libertad Religiosa:** Instancia de articulación interreligiosa que

promueve el diálogo, la convivencia y la participación de organizaciones de fe dentro de la vida pública local.

- **Consejo Local de Participación Ciudadana y otras instancias locales:** Escenarios de representación comunitaria y control social en los que se promueve la formación, el liderazgo y la participación de la ciudadanía.
- **Organizaciones sociales y comunitarias:** Asociaciones de mujeres, jóvenes, población LGBTIQ+, personas con discapacidad, recicladores, animalistas y víctimas del conflicto armado, vinculadas al fortalecimiento del tejido social.
- **Juntas de Acción Comunal (JAC):** Organizaciones de base territorial con capacidad de incidencia en la planeación y control social del desarrollo local.
- **Veedurías ciudadanas y redes cívicas:** Grupos de la sociedad civil que realizan seguimiento a la gestión pública y promueven la transparencia y el control social.
- **Red Distrital de Participación Ciudadana:** Espacio de articulación entre las instancias de participación locales y distritales, que fomenta la cooperación y la incidencia en políticas públicas.
- **Mesas de trabajo temáticas y redes locales:** Colectivos y alianzas intersectoriales que promueven la educación cívica, la cultura democrática y el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria.

6.4.4 Variables económicas del sector

6.4.4.1 **Producto Interno Bruto.**

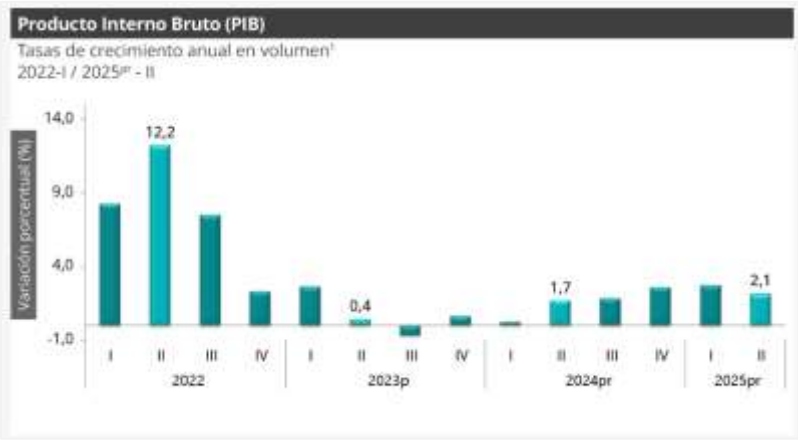


Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual
Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2025

De acuerdo con el Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual, del reciente informe del DANE, *"En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.*

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).”*[3].

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,1% en el segundo trimestre de 2025 y del 2,4% en el acumulado semestral, según el DANE, refleja un contexto económico estable y favorable para la ejecución del contrato del Proyecto 2928 “Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito”. Este comportamiento indica que la economía colombiana mantiene una senda de recuperación sostenida, impulsada por sectores como el comercio, la agricultura y los servicios sociales, lo que fortalece la capacidad de inversión pública y la disponibilidad presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local.

El dinamismo del comercio, los servicios culturales y comunitarios con crecimientos del 5,6% y 11,4% respectivamente favorece la ejecución operativa del contrato, pues garantiza la existencia de una oferta amplia de proveedores con experiencia en actividades pedagógicas, logísticas y de fortalecimiento organizacional. Esto facilita la libre concurrencia en la licitación pública y asegura la contratación de operadores idóneos con capacidad técnica y territorial.

Por otra parte, el incremento del 1,8% en administración pública, educación y servicios sociales evidencia la estabilidad del sector público y su capacidad de coordinación interinstitucional, fundamental para implementar programas de participación ciudadana y acompañamiento

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, II trimestre 2025. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

comunitario. Esta solidez institucional contribuye a que el contrato se ejecute con eficiencia, continuidad y respaldo técnico.

En conclusión, los indicadores del PIB confirman que la actual coyuntura económica no representa riesgo alguno para la ejecución contractual; al contrario, ofrece un entorno favorable de estabilidad, liquidez y capacidad operativa. Esto permite garantizar la correcta implementación del proyecto, la eficiencia en el gasto público y el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana en la localidad de Tunjuelito.

6.4.4.2 PIB Sectorial.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Gráfico 2. Valor agregado por actividad económica
Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2025

La Tabla 1 del DANE sobre el valor agregado por actividad económica – segundo trimestre de 2025, muestra un crecimiento anual del PIB del 2,1% y un aumento del 2,4% en el año corrido, lo que refleja un entorno de estabilidad económica moderada que incide de forma positiva en la ejecución del contrato del Proyecto 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito".

En primer lugar, el crecimiento del sector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (5,6%), junto con el incremento en actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (11,4%), es clave para la operación logística y comunitaria del contrato. Estos sectores aportan servicios de apoyo —como alquiler de espacios, transporte, catering y producción audiovisual— esenciales para el desarrollo de los talleres y encuentros ciudadanos, garantizando una mayor disponibilidad de oferentes y competitividad en precios.

Asimismo, el crecimiento del 1,8% en administración pública, educación y salud confirma la capacidad institucional estable del Estado para ejecutar programas sociales, educativos y participativos. Este entorno fortalece la articulación entre la Alcaldía Local de Tunjuelito, el IDPAC, la Secretaría Distrital de Gobierno y otras entidades públicas involucradas, facilitando la coordinación y supervisión de las actividades contractuales.

El aumento del 3,8% en agricultura y actividades rurales también refleja una reactivación territorial y comunitaria, favorable para promover procesos participativos en zonas con tejido social diverso y organizaciones de base. Esto facilita el cumplimiento del enfoque territorial del proyecto, orientado a fortalecer la participación desde las comunidades locales.

En conclusión, los resultados del DANE muestran que la economía presenta condiciones estables y propicias para la ejecución del contrato. El dinamismo en los sectores de servicios, cultura y administración pública favorece la eficiencia operativa, garantiza la disponibilidad de recursos y proveedores y fortalece la viabilidad técnica y presupuestal del proyecto, asegurando que las metas de formación y fortalecimiento organizacional se desarrollen dentro de un entorno económico favorable.

Sector Comercio.

6.4.5



Gráfico 3. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación del 16 de septiembre de 2025

Como lo muestra el gráfico 3, en términos generales y de acuerdo con la Encuesta Mensual del Comercio (EMC), "*En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.*"[4].

La gráfica de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Julio 2025, publicada por el DANE, muestra un comportamiento positivo en las ventas reales del comercio, con un crecimiento del

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicación boletín del 16-09-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

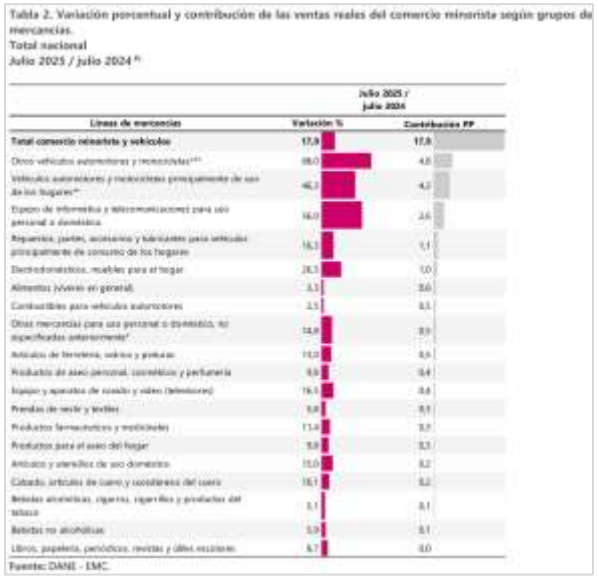
17,9% en la variación anual, 11,9% en lo corrido del año y 9,7% en los últimos doce meses. En contraste, el personal ocupado presenta variaciones leves o negativas (-0,4% y -0,9%), lo que indica que el aumento en ventas no ha venido acompañado de un crecimiento proporcional del empleo.

Este comportamiento tiene implicaciones directas en la ejecución del contrato del Proyecto 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", en varios aspectos:

En primer lugar, el incremento sostenido en las ventas refleja una reactivación económica del sector comercio y servicios, sectores clave para la operación logística y pedagógica del contrato. Este dinamismo garantiza una mayor disponibilidad de proveedores de insumos, espacios, transporte, servicios audiovisuales y apoyo logístico, lo cual favorece la competitividad y eficiencia en los costos de ejecución. La estabilidad del comercio permite acceder a una amplia red de aliados locales con capacidad de respuesta técnica y financiera para los requerimientos contractuales.

En segundo lugar, la ligera caída del personal ocupado sugiere que el sector ha aumentado su productividad sin ampliar significativamente su planta laboral. Esto podría implicar mayor eficiencia operativa en los servicios contratados, aunque también exige prever estrategias de cumplimiento oportuno para evitar posibles retrasos en actividades que demanden apoyo humano intensivo, como talleres, asambleas o eventos comunitarios.

Finalmente, el contexto general evidencia un entorno favorable para la ejecución del contrato, con un comercio fortalecido y un consumo interno en expansión. Esto facilita la ejecución de acciones de difusión, promoción y comunicación del proyecto, ya que las empresas y medios locales se encuentran más activos y receptivos. En conjunto, los indicadores reflejan condiciones económicas propicias y un mercado operativo sólido, que respaldan la viabilidad técnica y financiera de la contratación.


Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio 2025 / julio 2024 (p)

Líneas de mercancías	Julio 2025 / julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	17,9	17,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	88,0	4,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	46,2	4,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	56,0	2,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	16,3	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	28,3	1,0
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Combustibles para vehículos automotores	-3,3	-0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,8	0,9
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,0	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,9	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	16,1	0,4
Prendas de vestir y textiles	5,9	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	11,4	0,7
Productos para el aseo del hogar	9,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	0,1	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,0

Fuente: DANE - EMC

Gráfico 4. Variación porcentual ventas – Grupos de mercancía
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación del 16 de septiembre 2025

Se muestra una variación positiva del 17,9% en las ventas reales del comercio minorista, impulsada por el crecimiento en líneas como vehículos automotores (68,0%), equipos de informática y telecomunicaciones (26,1%), muebles y aparatos domésticos (16,5%), y artículos de vestir (11,8%). Este comportamiento evidencia una reactivación sostenida del consumo y del comercio formal, con un aumento significativo de la demanda en bienes duraderos y tecnológicos.

Este escenario incide favorablemente en la ejecución del contrato del Proyecto 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", al fortalecer las condiciones del mercado local y nacional en tres aspectos clave:

En primer lugar, el crecimiento del comercio minorista amplía la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para la ejecución operativa del contrato. Las categorías con mayor crecimiento —particularmente informática, mobiliario, textiles y artículos de uso comunitario— están directamente relacionadas con los insumos requeridos para la realización de talleres, eventos, actividades pedagógicas y dotaciones logísticas. Esto garantiza pluralidad de oferentes, competitividad en precios y continuidad en el suministro.

En segundo lugar, el incremento en las ventas refleja una mayor capacidad económica de los proveedores locales, lo que favorece la participación de micro y pequeñas empresas del territorio en los procesos de contratación pública. Esta dinámica contribuye al fortalecimiento de la economía local y al cumplimiento del enfoque de desarrollo comunitario y participación social que caracteriza el proyecto.

Finalmente, el dinamismo comercial respalda la estabilidad macroeconómica y refuerza la confianza en la ejecución de proyectos de inversión pública. Un sector comercio en expansión estimula la circulación de recursos y reduce los riesgos financieros y operativos asociados a retrasos en la entrega de bienes o servicios.

En síntesis, los resultados del DANE muestran un contexto económico favorable para la ejecución del contrato, caracterizado por un comercio activo, disponibilidad de insumos y capacidad empresarial fortalecida. Esto crea un entorno propicio para la eficiencia técnica, financiera y logística del Proyecto 2928, asegurando su cumplimiento en los tiempos y condiciones previstos.

Sector Servicios.

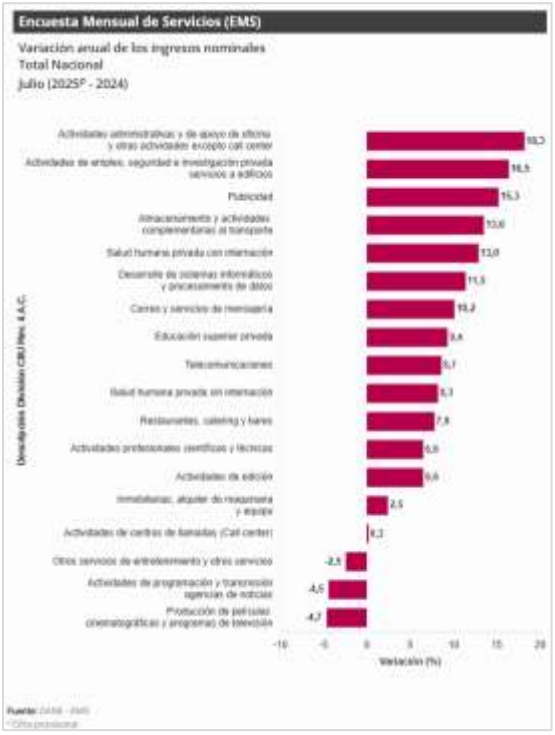


Gráfico 5. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación del 15 de septiembre 2025

Según el gráfico 5, la variación anual de los ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024) y según los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) *"En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024."*[5].

Se evidencia un crecimiento importante en la mayoría de los subsectores de servicios, con una variación positiva en los ingresos nominales que alcanza el 18,3% en actividades administrativas y de apoyo, 16,5% en servicios de empleo, seguridad y vigilancia privada, 15,3% en publicidad y 13,6% en transporte y almacenamiento. Este comportamiento demuestra una reactivación sólida del sector terciario, especialmente en las áreas que brindan soporte operativo, logístico y comunicacional, fundamentales para la implementación de proyectos sociales y comunitarios.

Este contexto económico resulta favorable para la ejecución del contrato del Proyecto 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", ya que garantiza la disponibilidad de proveedores con capacidad técnica, logística y financiera para prestar servicios de apoyo pedagógico, organizacional y logístico. El dinamismo en actividades de apoyo y transporte contribuye a una mayor eficiencia en la organización de los talleres, encuentros ciudadanos y eventos comunitarios previstos en el contrato, reduciendo riesgos de retrasos o

[5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Publicación boletín del 15-09-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

sobrecostos operativos.

El incremento en los servicios de publicidad y desarrollo de sistemas informáticos también favorece la ejecución, al ampliar la oferta de empresas capaces de producir materiales pedagógicos, audiovisuales y de comunicación comunitaria, elementos clave para las estrategias de visibilidad y difusión del proyecto. Esta tendencia económica fortalece la competencia en el mercado y permite acceder a propuestas innovadoras y costo-efectivas, garantizando mayor alcance en las acciones de participación ciudadana.

Por otro lado, el crecimiento en los servicios de educación superior (9,4%) y en actividades profesionales, científicas y técnicas (6,1%) refleja un entorno de fortalecimiento del capital humano, lo que asegura la disponibilidad de formadores, capacitadores y expertos en temas de liderazgo social y gobernanza local, esenciales para la calidad metodológica del proceso.

En conjunto, los resultados de la EMS muestran que el sector de servicios atraviesa una fase de expansión, estabilidad y diversificación, lo cual genera un entorno propicio para la ejecución efectiva del contrato.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024 - junio 2025ᵖ / julio 2023 - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,9	1,0	9,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	-2,4	8,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-0,8	10,1
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-5,6	8,6
J	División 59, excepto Clase 5929	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	-0,1	11,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,5	-5,1	3,7
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-6,3	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-1,1	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7740	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	3,5	1,4	6,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,3	-7,0	9,5
M	Clase 7310	Publicidad	2,3	-3,6	13,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	-4,2	11,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	-5,4	7,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	3,5	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	-2,2	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	-1,5	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-0,8	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.

Gráfico 6. Variación de nóminas - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación del 15 de septiembre 2025

Se muestra una variación positiva en los ingresos nominales en la mayoría de los subsectores de servicios, lo que refleja un entorno económico estable y favorable para la ejecución de proyectos públicos. Los sectores con mayores crecimientos en ingresos son almacenamiento y transporte (18,9%), desarrollo de sistemas informáticos (8,1%), publicidad (5,8%), educación superior privada (8,4%) y servicios de salud privada (5,7% y 6,1%). Estos indicadores reflejan un fortalecimiento del sector terciario, clave para la operación del Proyecto 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito".

El incremento en los ingresos de almacenamiento, transporte y servicios logísticos favorece directamente la operatividad del contrato, ya que garantiza la existencia de una oferta sólida de proveedores para la movilización de materiales, la organización de eventos y la distribución de recursos pedagógicos y comunicativos. Esto contribuye a mantener la eficiencia logística y el cumplimiento de los cronogramas establecidos en el proyecto.

Asimismo, el crecimiento en los servicios de desarrollo informático (8,1%) y publicidad (5,8%) incide positivamente en los componentes de difusión, visibilidad y comunicación comunitaria del contrato. Este comportamiento del mercado permite acceder a proveedores especializados y con mayor capacidad tecnológica, facilitando la producción de materiales digitales, piezas comunicativas y plataformas de interacción ciudadana que fortalecen la estrategia pedagógica y participativa del proyecto.

El aumento en los ingresos del sector educativo (8,4%) y en las actividades profesionales, científicas y técnicas, aunque con leves caídas en personal ocupado, indica una mayor demanda de servicios de formación y asesoría, lo que amplía la disponibilidad de profesionales cualificados en pedagogía social, trabajo comunitario y liderazgo ciudadano, esenciales para la ejecución técnica del contrato.

En términos generales, la tabla evidencia una expansión en los sectores de servicios más vinculados al desarrollo del proyecto, lo que favorece la contratación, la disponibilidad de talento humano y la estabilidad financiera de los operadores. Este contexto económico respalda la viabilidad técnica y presupuestal de la contratación, garantizando que la ejecución del Proyecto 2928 se desarrolle en condiciones adecuadas de eficiencia, calidad y sostenibilidad.

Inflación.

6.4.7



Gráfico 7. Comportamiento de la Inflación
Fuente: Boletín técnico DANE Inflación septiembre de 2025- publicación del 07 de octubre de 2025

De acuerdo con el gráfico 7 – Según el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, *" En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.*

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%). [6]

la variación anual del IPC fue del 5,18%, inferior al 5,81% registrada en el mismo periodo de 2024. En términos de año corrido, la variación fue del 4,55%, muy cercana al 4,58% del año anterior, y la variación mensual se ubicó en 0,32%. Estos datos reflejan una moderación en la inflación, lo que sugiere un entorno macroeconómico estable y previsible para la ejecución de proyectos públicos y contratos estatales.

Esta tendencia inflacionaria favorable incide positivamente en la ejecución del contrato del Proyecto 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito". La estabilidad de los precios permite mantener los costos previstos en el estudio de mercado, evitando incrementos significativos en los bienes y servicios requeridos, como materiales pedagógicos,

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 05-09-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf

logística, transporte y suministros para talleres comunitarios. En otras palabras, la moderación del IPC contribuye a preservar el equilibrio financiero del contrato y reduce el riesgo de sobrecostos durante su ejecución.

Además, una inflación controlada genera mayor poder adquisitivo en los hogares y actores locales, lo cual dinamiza la economía territorial y facilita la articulación con proveedores comunitarios y pequeños empresarios que pueden participar en la ejecución del proyecto. Esto fortalece el componente de inclusión económica y social del contrato, al vincular actores del territorio en los procesos de formación y fortalecimiento organizacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,16	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,18	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 8: Inflación por divisiones del gasto
Boletín técnico DANE Inflación julio de 2025- publicación del 5 de septiembre 2025.

Ahora bien, según el gráfico 8 Inflación por divisiones del gasto, el informe del DANE sobre la inflación a agosto explica que *"Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total".*

Se evidencia una variación mensual moderada en los precios al consumidor, con aumentos concentrados en sectores como educación (1,39%), alojamiento, agua, electricidad y combustibles (0,31%), y salud (0,19%). En contraste, los rubros de recreación y cultura (0,00%) y muebles y artículos del hogar (0,16%) presentan estabilidad de precios. Este comportamiento general muestra un contexto de inflación contenida y controlada, lo que impacta positivamente la planeación y ejecución de los contratos públicos.

En el caso del Proyecto 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", la estabilidad de los precios resulta favorable para la sostenibilidad financiera del

contrato. Los incrementos en educación y servicios públicos no afectan de manera significativa el desarrollo de las actividades formativas ni los costos logísticos, ya que la variación general se mantiene dentro de un rango bajo (0,32% de variación total). Esto permite ejecutar las metas sin necesidad de ajustes presupuestales ni revisiones de precios unitarios.

El leve aumento en los servicios de información y comunicación (1,43%) podría implicar una pequeña variación en los costos de difusión, conectividad o materiales digitales, componentes asociados al fortalecimiento de la participación ciudadana. No obstante, este incremento es marginal y no compromete la viabilidad del contrato.

En síntesis, el cuadro refleja un escenario económico de estabilidad de precios y baja inflación, que genera condiciones propicias para una ejecución contractual eficiente, previsible y sin presiones inflacionarias. Esta situación garantiza que los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito mantengan su capacidad adquisitiva y se destinen íntegramente al cumplimiento de las metas del proyecto, asegurando eficiencia, transparencia y sostenibilidad en su desarrollo.

Otras variables

6.4.8

6.4.8.1 Desempleo. Conforme al gráfico 9 - Tasa de ocupación, según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral *"En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente."*[7].



Gráfico 9. Tasa de ocupación
Fuente: Boletín Técnico DANE - Desempleo agosto de 2025- publicación del 30 de septiembre de 2025

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 29-08-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

6.5.5.2 **Sostenibilidad y ciclo de vida:** El contrato se orienta a garantizar la continuidad y efectividad de las estrategias de fortalecimiento de la participación ciudadana y organizacional en la localidad de Tunjuelito, mediante la implementación de actividades pedagógicas, logísticas y de formación que trascienden la vigencia contractual. Estas acciones buscan consolidar las capacidades de liderazgo, organización y gestión comunitaria, optimizando el uso de los recursos públicos y priorizando intervenciones preventivas que fomenten la incidencia ciudadana, la cohesión social y la corresponsabilidad institucional. De esta manera, los beneficios del contrato no se limitan al periodo de ejecución, sino que se proyectan a largo plazo en términos de gobernabilidad democrática, fortalecimiento comunitario y sostenibilidad social en el territorio.

- **Componente ambiental:** Aunque el objeto contractual no implica un uso intensivo de recursos físicos, la ejecución de las actividades promueve prácticas sostenibles en el desarrollo de jornadas formativas y comunitarias. Se prioriza el uso racional de los escenarios públicos y comunitarios, el aprovechamiento responsable de materiales, y la sensibilización sobre el cuidado de los entornos urbanos y naturales. Estas acciones contribuyen a fortalecer la cultura ciudadana, la apropiación del espacio público y la sostenibilidad ambiental del territorio, generando impactos positivos que favorecen la convivencia, el sentido de pertenencia y el mantenimiento de la infraestructura local.

- **Componente social**: El contrato garantiza la implementación de procesos integrales de formación, fortalecimiento y participación que inciden directamente en el desarrollo humano y social de los habitantes de la localidad. A través de los componentes "Coexistencia y Coincidencia" y "Creencias que inspiran e impactan a Tunjuelito: Fortalecimiento del Comité Local de Libertad Religiosa" además se promueve la educación ciudadana, la inclusión social, el respeto por la diversidad y la consolidación de redes de participación. Estas acciones fortalecen el tejido social, promueven el diálogo intercultural y la cooperación comunitaria, e incentivan la formación de liderazgos locales, contribuyendo al ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos, la prevención de conflictos y la construcción de confianza entre la comunidad y las instituciones públicas.

- **Enfoque territorial y de política pública:** La contratación se articula con las políticas públicas de Participación Ciudadana, Libertad Religiosa, Derechos Humanos y Buen Gobierno, y con el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura". De esta forma, se garantiza coherencia institucional y territorial con el Proyecto de Inversión 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", el cual busca fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y promover una ciudadanía activa e incidente.

El análisis de sostenibilidad demuestra que la contratación no solo atiende una necesidad inmediata de formación y fortalecimiento organizacional, sino que contribuye al desarrollo de capacidades ciudadanas duraderas, al uso eficiente de los recursos públicos y a la proyección de impactos sociales sostenibles. La implementación de metodologías participativas y procesos pedagógicos con enfoque territorial permitirá que los resultados del contrato trasciendan la vigencia fiscal, generando procesos de continuidad institucional y empoderamiento comunitario.

6.4.8.3 **Perspectivas de la Economía Mundial.** Se proyectan tasas de crecimiento mundial del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026. El pronóstico para 2025 se sitúa 0,2 puntos porcentuales por encima del pronóstico de referencia de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de abril de 2025, y es 0,1 puntos porcentuales superior al pronóstico para 2026. Esto se debe a que el adelantamiento de las importaciones antes de la subida de los aranceles ha sido más marcado de lo previsto; a unas tasas arancelarias efectivas medias de Estados Unidos más bajas que las anunciadas en abril; a una mejora de las condiciones financieras, en particular a causa del debilitamiento del dólar estadounidense; y a medidas de expansión fiscal en ciertas jurisdicciones de importancia. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda al 4,2% en 2025 y 3,6% en 2026, lo que supone una trayectoria similar a la proyectada en abril. El panorama general oculta notables diferencias entre países, y los pronósticos apuntan a que la inflación permanecerá por encima del nivel fijado como meta en Estados Unidos y que será más moderada en otras economías importantes.

Las perspectivas están expuestas a factores adversos, tal como señalaba el informe WEO de abril de 2025. Un repunte de las tasas arancelarias efectivas podría refrenar el crecimiento. La elevada incertidumbre podría empezar a lastrar más la actividad, al tiempo que van venciendo los plazos para la aplicación de aranceles adicionales sin que se logren avances en torno a acuerdos sustanciales y permanentes. Las tensiones geopolíticas podrían provocar trastornos en las cadenas mundiales de suministro y hacer subir los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales o de la aversión al riesgo podría incrementar las tasas de interés a largo plazo y endurecer las condiciones financieras mundiales. Esto, sumado a las inquietudes de fragmentación, podría reactivar la volatilidad en los mercados financieros. Por el lado positivo, el crecimiento mundial podría verse incentivado si las negociaciones comerciales desembocan en un marco predecible y una disminución de los aranceles. Las políticas tienen que generar confianza, previsibilidad y sostenibilidad y, para ello, deben calmar las tensiones, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reponer los márgenes de maniobra fiscal y ejecutar reformas estructurales sumamente necesarias.[8]"

6.5.5.4 Condiciones financieras internacionales : Teniendo en cuenta el Reporte de Estabilidad Financiera – primer semestre 2025 del Banco de la República y la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo (agosto 2025), las condiciones financieras internacionales continúan caracterizándose por tasas de interés elevadas en Estados Unidos y Europa, lo que incide directamente en el costo del crédito externo y en la estabilidad de los mercados emergentes como Colombia.

De acuerdo con el Banco de la República, *"la incertidumbre sobre la dinámica económica global se ha incrementado significativamente en un contexto de políticas comerciales proteccionistas y conflictos geopolíticos"*. Esta situación ha generado una mayor volatilidad en los mercados internacionales, en especial tras los resultados de procesos electorales en potencias económicas que redefinieron las expectativas de crecimiento y las políticas comerciales a corto y mediano plazo.

[8] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025

Asimismo, *"el gobierno de Estados Unidos implementó políticas comerciales restrictivas a nivel global, al imponer aranceles a diversas jurisdicciones, con una carga más elevada para aquellos países con los que mantenía déficits comerciales elevados"*[9], lo cual ha afectado las proyecciones de crecimiento en economías como Estados Unidos, China y la Unión Europea. Estas medidas, acompañadas de respuestas similares por parte de otros países, han incrementado la tensión comercial y han elevado los riesgos de desaceleración del comercio mundial.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Reporte de Perspectivas Económicas Globales (WEO, 2025), estima una desaceleración del 1,7 % en el comercio mundial, con impactos heterogéneos entre países según su nivel de dependencia de las exportaciones hacia el mercado estadounidense y su grado de diversificación productiva. Esta dinámica, sumada a la persistencia de los conflictos armados en Ucrania y Medio Oriente, ha intensificado los niveles de incertidumbre, afectando las expectativas de un aterrizaje económico suave a nivel global.

En síntesis, el contexto financiero internacional de 2025 presenta un escenario de riesgo moderado-alto, caracterizado por tasas de interés internacionales elevadas, inflación controlada pero aún presionada por factores externos, y una creciente volatilidad en los mercados de capitales. Para Colombia, estas condiciones implican mayores costos de financiamiento externo, posibles presiones sobre la tasa de cambio y la necesidad de mantener políticas fiscales prudentes que garanticen estabilidad macroeconómica en el corto y mediano plazo.

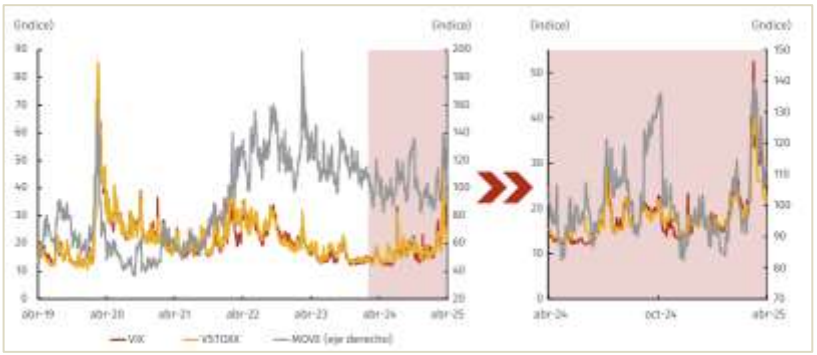


Gráfico 10. Condiciones financieras
Fuente: Banco de la República- Reporte de Estabilidad Financiera- Primer semestre 2025- Actualización 11 de agosto de 2025

De acuerdo con el Reporte de Estabilidad Financiera del Banco de la República (primer semestre de 2025) y la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo (agosto 2025), el entorno financiero global continúa enfrentando presiones inflacionarias moderadas, alta incertidumbre monetaria y condiciones financieras más restrictivas, especialmente en Estados Unidos y Europa.

El Banco de la República señala que *"las restricciones al comercio internacional podrían impactar los niveles de inflación, al generar mayor incertidumbre sobre el futuro de la política monetaria global"*. Aunque la

[9] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025

inflación mundial mantiene una tendencia decreciente, el ritmo de reducción se ha ralentizado, en parte por el aumento de los precios de los bienes importados y por las medidas proteccionistas adoptadas por grandes economías.

Estas dinámicas han provocado que las expectativas de inflación en países avanzados y emergentes se mantengan por encima de los rangos meta de sus bancos centrales. En el caso de los países emergentes, la depreciación de sus monedas frente al dólar ha elevado el costo de los bienes importados, generando presiones inflacionarias adicionales y aumentando el riesgo de episodios de estanflación (bajo crecimiento con alta inflación).

En este contexto de alta volatilidad, las condiciones financieras globales se han endurecido de manera significativa. Estados Unidos ha registrado una desvalorización de activos financieros y un aumento de la percepción de riesgo entre los inversionistas internacionales, mientras que China y otras economías asiáticas experimentan ajustes derivados de la menor actividad comercial. Esta situación incrementa la aversión global al riesgo, lo que podría traducirse en menores flujos de inversión hacia mercados emergentes, como el colombiano.

"La mayor sensibilidad de los inversionistas a noticias adversas podría representar un riesgo de movimientos abruptos en los mercados financieros, principalmente en entornos altamente inciertos como el actual"

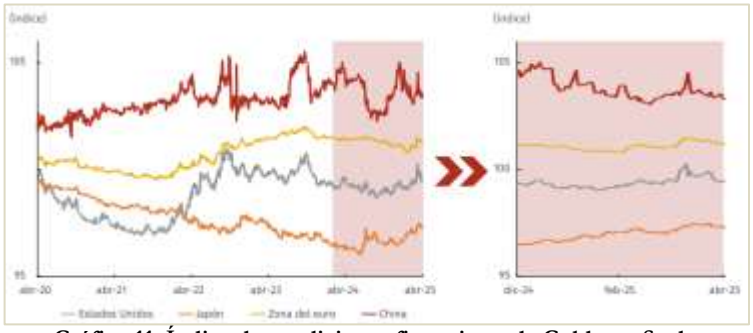


Gráfico 11. Índice de condiciones financieras de Goldman Sachs
Fuente: Banco de la República- Reporte de Estabilidad Financiera- Primer semestre 2025- Actualización 11 de agosto de 2025

Por su parte, el índice de condiciones financieras de Goldman Sachs (Gráfico 11) confirma un endurecimiento de las condiciones crediticias internacionales, lo que refleja un entorno más exigente para el acceso a financiamiento externo.

El incremento global del endeudamiento también se mantiene como un factor de vulnerabilidad. Las políticas fiscales expansivas aplicadas tras la pandemia han elevado los niveles de deuda pública y los costos del servicio de la misma, generando desvalorizaciones de bonos soberanos. Aunque algunos bancos centrales han iniciado recortes graduales de tasas, "*los niveles de interés siguen siendo altos en economías como Estados Unidos y Reino Unido"*, afectando la rentabilidad de los activos emergentes y reduciendo los flujos de capital hacia América Latina.

En este escenario, los ajustes fiscales en economías desarrolladas podrían disminuir el apetito por riesgo e impactar el crecimiento de países dependientes de inversión extranjera, como Colombia.

Finalmente, la posibilidad de aplicación de sanciones financieras por parte de Estados Unidos ha incrementado la incertidumbre macroeconómica regional. A comienzos de 2025 se anunció un incremento arancelario y la eventual activación de la International Emergency Economic Powers Act, medida que permitiría restricciones a las transacciones financieras en dólares y congelamientos de activos. Aunque no se ejecutaron plenamente, estas decisiones generaron tensiones diplomáticas y afectaron las expectativas del mercado cambiario y financiero nacional.

Ahora bien, frente a la Encuesta de Opinión Financiera de agosto de 2025 emitida por Fedesarrollo, "*en agosto, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre el año en 9,00%. En términos de crecimiento económico, se anticipa una variación anual del PIB de 2,6% para el segundo trimestre de 2025. Esta expectativa estuvo por encima de la cifra observada de crecimiento para el segundo trimestre publicada por el DANE de 2,1%. Por su parte, la expectativa para el tercer trimestre de 2025 es 2,7%. Para 2025, la expectativa es un crecimiento económico de 2,7%. Para 2026 se espera un crecimiento de 3,0%.*

En relación con la inflación, los analistas la estiman en 5,07% para agosto de 2025 y en 4,94% en diciembre de 2025, de manera que permanecería por fuera del rango meta en 2025. Finalmente, la expectativa de tasa de cambio para agosto de 2025 se ubicó en $4.050 y para diciembre de 2025 en $4.150, respectivamente[10].

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
		jul-25	jul-25	ago-25
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	4,90	4,80	5,07
	Fin de año 2025	-	4,79	4,94
Tasa de Cambio ($)	Fin de mes	4.180	4.025	4.050
	Fin de año 2025	-	4.190	4.150
Tasa de intervención (%)	Fin de mes	9,25	9,00	9,25
	Fin de año 2025	-	8,50	9,00
Petróleo (Brent, $USD/Barril)	Fin de mes	69,4	69,0	65,0
	Fin de año 2025	-	66,9	65,0
Crecimiento (%)*	II T-2025	2,1	2,4	2,6
	III T-2025	-	2,6	2,7
	2025	-	2,5	2,7
	2026	-	2,9	3,0

Gráfico 12. Resumen de las expectativas macroeconómicas
Fuente: Encuesta de Opinión Financiera – agosto 2025 (Fedesarrollo)

6.5.5.5 Materias Primas : De acuerdo con el informe de Perspectivas Económicas Mundiales (WEO, Fondo Monetario Internacional, octubre de 2025), las condiciones internacionales del mercado de materias primas muestran una tendencia de moderación en los precios energéticos, acompañada de incertidumbre comercial y tensiones geopolíticas que continúan afectando las proyecciones globales de crecimiento y de inflación.

El FMI indica que *"la correspondiente tasa arancelaria efectiva para el resto del mundo es del 3,5%, frente a la del 4,1% empleada para el pronóstico de referencia de abril. Se supone que la incertidumbre en torno a la*

[10] Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Financiera – agosto 2025. Boletín No. 244. Disponible: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4814

política económica seguirá siendo elevada este año y el próximo. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas desciendan alrededor de un 7% en 2025, es decir, menos de lo proyectado en el informe WEO de abril".

En términos energéticos, *"los precios del gas natural se han mantenido relativamente contenidos ante las expectativas de una menor demanda de energía debida a la incertidumbre comercial, los planes anunciados por la Unión Europea para flexibilizar los objetivos de almacenamiento y las perspectivas de aumentos cuantiosos del suministro de gas natural licuado a mediano plazo"*. Este comportamiento refleja una estabilización parcial del mercado energético internacional, aunque persisten riesgos derivados de la volatilidad en los precios del petróleo y del gas.

En cuanto a la política monetaria, *"se espera que las tasas de política monetaria de Estados Unidos y el Reino Unido disminuyan en el segundo semestre de 2025, si bien a distintos ritmos, en tanto que el personal técnico del FMI prevé que la tasa de política monetaria en la zona del euro se mantenga sin cambios y que la de Japón suba gradualmente"*. Estas variaciones condicionan el costo del financiamiento global y la dinámica de los flujos de capital hacia economías emergentes.

En el frente fiscal, el FMI proyecta que *"las principales economías, entre ellas Alemania, China y Estados Unidos, introduzcan estímulos fiscales a mediano plazo"*, con el propósito de impulsar la demanda agregada y contener los efectos de la desaceleración del comercio internacional. En el caso de Estados Unidos, *"se prevé que la OBBBA incremente el déficit fiscal en alrededor de 1,5 puntos porcentuales del PIB en 2026, y que los ingresos obtenidos de los aranceles neutralicen aproximadamente la mitad de ese aumento"*. No obstante, a pesar de los recortes de gasto y los ingresos derivados de tarifas aduaneras, se proyectan déficits fiscales más amplios que los registrados en el informe anterior del FMI.

El organismo multilateral advierte que *"una escalada de las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio o Ucrania, podría provocar nuevos shocks de oferta negativos en la economía mundial"*[11]. Una alteración de las rutas marítimas o cadenas de suministro podría elevar nuevamente los precios de las materias primas, generar presiones inflacionarias y reducir el crecimiento económico global.

En este contexto, los bancos centrales enfrentan dilemas más complejos entre el control de la inflación y el sostenimiento del crecimiento, en medio de un entorno de incertidumbre comercial, política fiscal expansiva y riesgos geopolíticos persistentes.

Para Colombia, este panorama implica un seguimiento constante de los precios internacionales del petróleo, gas y alimentos, dado su impacto directo sobre el costo de los insumos logísticos y de transporte, así como sobre la estructura de precios internos. La estabilidad en las materias primas durante 2025 contribuiría a moderar los costos de producción y transporte, favoreciendo la ejecución eficiente de programas de inversión pública

[11] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025.

6.5.5.6 El Petróleo. El FMI señala que *"los precios del petróleo aumentaron considerablemente durante los ataques militares entre la República Islámica de Irán e Israel en junio, y el aumento se debió ante todo a la subida de las primas de riesgo, porque el abastecimiento físico de petróleo no se vio interrumpido"*[12]. Sin embargo, esta alza fue temporal, y los fundamentos del mercado retomaron la tendencia a la baja ante una oferta robusta de la OPEP+ y otros productores, superior al crecimiento de la demanda.

Para Colombia, esta estabilización resulta favorable al reducir la presión sobre los costos energéticos y de transporte, aunque persisten riesgos derivados de nuevas tensiones geopolíticas.

6.3.4.6.4 Tasa de intervención del BANREP. Dado el grafico 10, como consecuencia de las moderaciones en los niveles inflacionarios La Junta Directiva del Banco de la República decidió reducir la tasa de interés de política monetaria. La gráfica no se encuentra actualizada para el mes de septiembre de 2025, ya que la última fecha registrada en el eje temporal es el 1 de agosto de 2025. Además, no se evidencian nuevos datos ni variaciones posteriores a esa fecha. Esto indica que la información presentada corresponde al periodo anterior y no refleja posibles decisiones recientes de política monetaria tomadas por el Banco de la República en septiembre.



Gráfico 10 Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: La República - Tasa de intervención de política Monetaria[13]

El Banco de la República, en su comunicado de política monetaria de abril de 2025, informó que *"la Junta Directiva decidió por unanimidad reducir en 25 puntos básicos (pbs.) la tasa de interés de política monetaria a 9,25%"*.

Según la entidad, *"la inflación anual retomó su tendencia decreciente al pasar de 5,3% a 5,1% entre febrero y marzo"*, mientras que la inflación básica —sin alimentos ni regulados— continuó descendiendo,

[12] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025

[13] Indicadores económicos La República, gráfico Tasa de Intervención al corte 01 de agosto de 2025. Disponible: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro/tasa-de-intervencion-de-politica-monetaria

ubicándose en 4,8%. Asimismo, las expectativas de inflación provenientes del mercado de deuda mostraron una reducción, mientras que las derivadas de encuestas permanecieron estables.

El Banco destacó que las cifras de actividad económica del primer trimestre sugieren un crecimiento anual de 2,5%, impulsado principalmente por la demanda interna, en especial el consumo privado y la inversión. Con base en este comportamiento, el equipo técnico ajustó su proyección de crecimiento del PIB a 2,6% para 2025 y 3,0% para 2026, teniendo en cuenta el entorno global de menor expansión económica.

No obstante, el informe advierte que *"las condiciones de financiamiento externo del país se han tornado más restrictivas, en un entorno de tensiones comerciales globales, alta volatilidad e incertidumbre en el mercado financiero internacional"*. Esta situación, sumada a la incertidumbre fiscal interna, ha generado un incremento de la prima de riesgo de Colombia, afectando el costo del financiamiento y la percepción de estabilidad macroeconómica.

En este contexto, la decisión del Banco busca mantener una postura monetaria prudente, equilibrando la necesidad de apoyar la reactivación económica con la prioridad de garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta del 3%. La entidad reiteró que *"nuevas decisiones dependerán de la información disponible"* [14], conservando un enfoque flexible frente a los riesgos externos y fiscales que puedan surgir durante el año.

6.4.8.8 Riesgo de crédito- Para el gráfico 11, es importante tener en cuenta que, *"Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la Resolución 1658 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario."*[15]

[14] Banco de la República, publicación del 30 de abril de 2025. Disponible: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2025.

[15] Superintendencia Financiera de Colombia- Tasa de usura para septiembre 2025. Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115798/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/

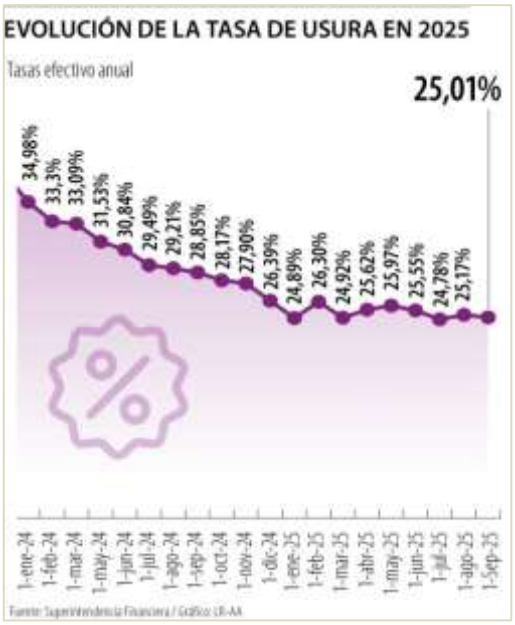


Gráfico 11. Tasa de USURA para septiembre de 2025
Fuente: La República https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/bancos/tasa-de-usura

Durante 2025, la tasa de usura en Colombia ha mostrado una tendencia clara a la baja, pasando de un 34,98 % efectivo anual en enero a un 25,01 % en septiembre, según datos de la Superintendencia Financiera. Esta reducción ha sido progresiva mes a mes, con caídas significativas durante el primer semestre del año, cuando se pasó de tasas superiores al 30 % (enero-marzo) a niveles por debajo del 27 % desde mayo. Desde julio, la tasa ha oscilado ligeramente, estabilizándose en torno al 25 %, lo cual indica un posible punto de equilibrio en la política de reducción de costos financieros.

El impacto de esta disminución es considerable en varios frentes. Para los consumidores, implica una menor carga financiera, ya que los intereses que pueden cobrar los bancos y entidades crediticias tienen un tope más bajo. Esto mejora el acceso al crédito formal, especialmente para personas naturales y pequeños consumidores, reduciendo el incentivo de acudir a préstamos informales o "gota a gota". Para el sistema financiero, representa una presión sobre la rentabilidad del crédito de consumo, lo que puede llevar a una mayor selección de clientes o ajustes en las condiciones crediticias. En términos macroeconómicos, esta caída se alinea con la estrategia del Banco de la República de reducir las tasas de interés para estimular el consumo y reactivar la economía, en medio de una desaceleración económica controlada y una inflación más estable.

6.5.5.9 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).

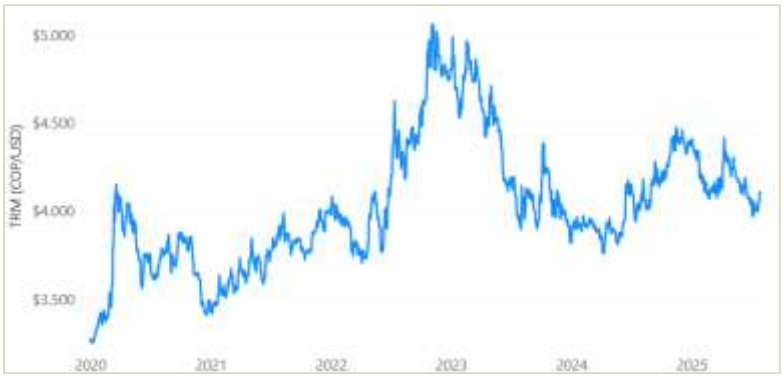


Gráfico 12 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM- publicación 29-08-2025[16]

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar**.** *Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.*

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia"[17].

De acuerdo con las variables económicas analizadas, se realizó un estudio del impacto que estas pueden generar en la ejecución del proyecto y en el logro de los objetivos del estudio del sector. Este análisis permite identificar riesgos y oportunidades que deben ser tenidos en cuenta en la planeación y desarrollo del contrato:

[16] Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/
[17] Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Variable Económica	Comportamiento reciente (2025)	Posible impacto en el contrato
Inflación	La inflación anual mantiene una tendencia descendente, pasando de 5,3% a 5,1% entre febrero y marzo, con una proyección de 4,9% para cierre de año, según el Banco de la República y Fedesarrollo.	La estabilidad de precios favorece la planeación y ejecución contractual, al mantener constantes los costos de bienes, servicios logísticos y materiales pedagógicos. Se mitiga el riesgo de sobrecostos en insumos y actividades comunitarias.
Desempleo	La tasa de desocupación nacional se ubicó en 7,8% en agosto de 2025, mejorando 2,2 puntos porcentuales frente al año anterior (10,0%). La tasa de ocupación alcanzó el 61,5%.	2025, mejorando 2,2 puntos porcentuales frente al año anterior (10,0%). La tasa de ocupación alcanzó el 61,5%. La reducción del desempleo amplía la disponibilidad de mano de obra local y facilita la vinculación de personal operativo y formadores. Además, fortalece la participación comunitaria y la empleabilidad dentro del proceso de capacitación ciudadana.
Perspectivas de la Economía Mundial	El FMI proyecta un crecimiento global de 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026, con inflación moderada del 4,2%, pese a tensiones comerciales y fiscales.	Las condiciones externas moderadamente favorables reducen riesgos en los costos de importación y equipamiento. No obstante, las tensiones geopolíticas podrían afectar la disponibilidad y precio de algunos insumos logísticos si se prolongan.
Condiciones financieras internacionales	Los mercados globales mantienen tasas de interés altas y condiciones crediticias más restrictivas. El entorno financiero presenta mayor volatilidad cambiaria y aversión al riesgo.	Aunque el contrato cuenta con financiamiento local, el endurecimiento global puede afectar la liquidez y capacidad de respuesta de oferentes o subcontratistas, especialmente aquellos con compromisos financieros internacionales.
Materias primas	Los precios internacionales muestran una moderación del 7% frente a 2024. El gas natural y los energéticos presentan estabilidad por mayor oferta y menor demanda global.	La moderación de precios disminuye los costos operativos y de transporte, contribuyendo a mantener el equilibrio presupuestal del contrato y la sostenibilidad financiera durante su ejecución.
Petróleo	Tras un alza temporal en junio por el conflicto Irán–Israel, los precios del crudo retomaron su tendencia a la baja gracias a la alta oferta de la OPEP+ y menor demanda internacional.	Un menor precio del petróleo reduce los costos de combustibles y desplazamiento, optimizando la logística de talleres, encuentros y actividades pedagógicas. Sin embargo, se mantienen riesgos ante posibles tensiones geopolíticas.
Tasa de intervención del BANREP	La Junta Directiva redujo la tasa de política monetaria a 9,25%, tras evidenciar un descenso gradual en la inflación y estabilidad del crecimiento (PIB proyectado en 2,6% para 2025).	La disminución de la tasa de interés favorece el acceso al crédito y mejora las condiciones de liquidez de los oferentes

		locales, estimulando la competencia y la sostenibilidad del proceso contractual.
Riesgo de crédito (Tasa de Usura)	La tasa de usura bajó de 34,98% en enero a 25,01% en septiembre de 2025, evidenciando un proceso de normalización financiera.	La reducción de la tasa de usura abarata el crédito comercial y de consumo, beneficiando a contratistas y proveedores locales en la financiación de insumos, equipos o capital de trabajo, fortaleciendo su capacidad operativa.
Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)	La TRM se ha mantenido relativamente estable, con una proyección promedio de $4.050 a $4.150 por dólar hacia cierre de 2025, según Fedesarrollo.	La estabilidad cambiaria reduce riesgos en la adquisición de bienes y servicios importados, permitiendo mayor control sobre los costos de ejecución y estabilidad presupuestal del contrato.

6.4 Regulatorio

- **Constitución Política de 1991 :** La Constitución es la norma de normas. Establece principios como igualdad, dignidad humana, participación, moralidad, eficiencia y transparencia, fundamentales en la contratación pública. Para el objeto del proyecto "Cuidando a Cuidadoras", orienta la garantía de derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, la igualdad de oportunidades y la protección frente a la violencia, como pilares constitucionales del interés general.

 Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Es la norma base de la contratación estatal en Colombia. En el marco del proyecto, permite estructurar legalmente el proceso contractual para asegurar la selección objetiva de proveedores idóneos que garanticen la ejecución de actividades de cuidado, fortalecimiento de capacidades y prevención de violencias.

- **Ley 1150 de 2007.** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Introduce principios de eficiencia, transparencia y economía en la contratación pública. Aplica en este proyecto para justificar la modalidad de selección, fomentar la pluralidad de oferentes y establecer precios de referencia justos para los servicios sociales a contratar.

- **Ley 2084 de 2021.** Establece lineamientos específicos para mejorar la planeación contractual y fortalecer la supervisión de los contratos estatales. Es esencial para el objeto del contrato, ya que respalda la necesidad de un estudio de mercado riguroso, garantizando una ejecución técnica, jurídica y financiera adecuada, especialmente en programas sociales sensibles como el abordaje del cuidado y la violencia de género.

6.5

- **Decreto 1082 de 2015.** "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública". Este decreto define los lineamientos para la elaboración del estudio de sector, incluyendo aspectos como estudios previos, precios de referencia, tipología de riesgos,

análisis del mercado, entre otros. Su inclusión en este proyecto es fundamental porque establece la metodología formal para realizar un estudio de mercado riguroso y ajustado a la normativa.

- Resoluciones y circulares de Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) que regulan la contratación a nivel nacional.
- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

6.5 Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección deberá cumplir con lo indicado en el requerimiento técnico definido en el estudio previo y en los respectivos anexos.

6.6 Ambiental

- **Ley 99 de 1993:** Esta ley organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece que toda actividad humana susceptible de causar impacto al medio ambiente debe someterse a principios de desarrollo sostenible, protección del patrimonio ecológico y prevención del deterioro ambiental.
- **Ley 1333 de 2009:** Procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable en caso de incumplimiento de normas ambientales durante la ejecución de un contrato.
- **Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible):**Compila la normativa ambiental, incluyendo gestión de residuos, protección de ecosistemas y permisos ambientales.
- **Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales):** Establece principios generales sobre uso sostenible de recursos naturales.
- Los proponentes se obligan a cumplir con la normatividad vigente para la materia, de orden Nacional y Distrital.
- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

6.7 Comportamiento del gasto histórico

6.7.1 Contratación de la entidad

Con base en el análisis de la demanda por parte de Colombia Compra eficiente [18]. Encontramos que el gasto anual muestra un incremento progresivo desde $0,2 mil millones en 2021 hasta $5,18 mil millones en 2025, lo que refleja una expansión significativa de la inversión local. Este comportamiento puede asociarse con la implementación de nuevos proyectos estratégicos,

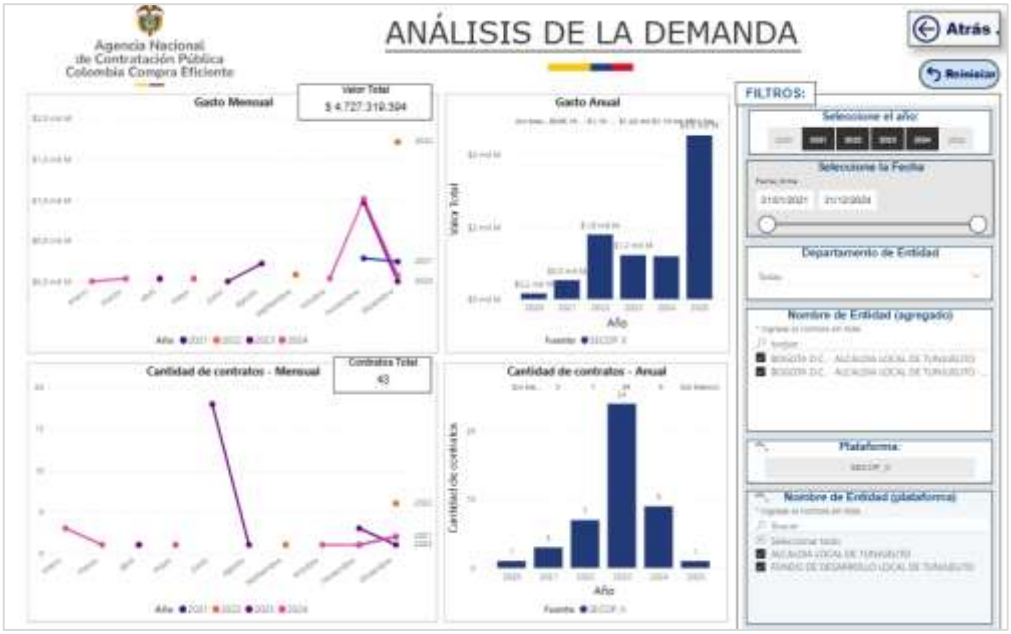
[18] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

especialmente aquellos orientados a la participación ciudadana, fortalecimiento comunitario y ejecución de presupuestos participativos, en el marco del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura". Asimismo, el pico de ejecución presupuestal en diciembre corresponde al comportamiento típico de las entidades territoriales, donde se concentra la formalización de contratos y compromisos financieros al cierre de la vigencia fiscal.

En cuanto al número de contratos, se observa un comportamiento variable, con un máximo de 24 contratos en 2023 y una disminución a 7 en 2025, lo que sugiere un ajuste en la estrategia contractual. Es decir, se están adelantando procesos menos numerosos, pero de mayor valor e impacto, lo que denota una tendencia hacia la consolidación de proyectos integrales con mayor alcance social y técnico. La concentración de procesos en meses como febrero y diciembre confirma la estacionalidad del ciclo contractual, donde la planeación y la adjudicación se alinean con los calendarios presupuestales.

El valor total ejecutado de $4.727 millones entre 2021 y 2025 evidencia una capacidad creciente de gestión y ejecución presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Este aumento, acompañado de una reducción en la cantidad de procesos, refleja un uso más estratégico de los recursos y un mayor aprovechamiento de las herramientas de contratación digital a través de SECOP II, en línea con los principios de eficiencia, economía y transparencia establecidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

En conclusión, el análisis conjunto de la gráfica demuestra que la demanda contractual de la Alcaldía Local de Tunjuelito ha evolucionado de manera positiva, consolidando un modelo de gestión pública más eficiente, planificado y alineado con los objetivos de desarrollo territorial. El comportamiento ascendente del gasto y la optimización del número de contratos evidencian una madurez institucional que respalda la ejecución oportuna y estratégica de los recursos, garantizando mayor impacto social y fortalecimiento de la participación ciudadana en el territorio.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda

Los contratos analizados corresponden a las siguientes categorías UNSPSC:

- 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no científica
- 90101600 - Servicios de banquetes y catering
- 82101500 - Publicidad impresa
- 82101600 - Publicidad difundida
- 80141600 - Actividades de promoción de ventas y negocios
- 93141500 - Desarrollo y servicios sociales
- 80141900- Exhibiciones y ferias comerciales
- 93141700 - Cultura

Vale la pena mencionar que, dentro del periodo analizado, la entidad no registra contratación para el siguiente código UNSPSC:

- 86111500 - Servicios de aprendizaje a distancia
- 86111600 - Educación de adultos
- 14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir

La gráfica "Valor Total Estimado por Familia", elaborada con datos del SECOP II y correspondiente a la Alcaldía Local de Tunjuelito, presenta una distribución del gasto contractual por familias de bienes y servicios, evidenciando los sectores de mayor inversión y su relación con la cantidad de contratos ejecutados. El valor total contratado asciende a $4.540 millones, reflejando una diversificación moderada de la contratación pública local, con una marcada concentración en actividades logísticas, comunicacionales y sociales.

El análisis muestra que la familia 8014 – Comercialización y distribución concentra el mayor monto de contratación, con una ejecución superior a $2.400 millones, lo que representa más del 50% del total contratado. Este comportamiento está directamente asociado con la adquisición de insumos, materiales y elementos logísticos requeridos para la implementación de programas sociales, comunitarios y de fortalecimiento institucional. Esta familia suele incluir procesos de suministro de kits, materiales pedagógicos, dotaciones y bienes de apoyo logístico para eventos o actividades territoriales.

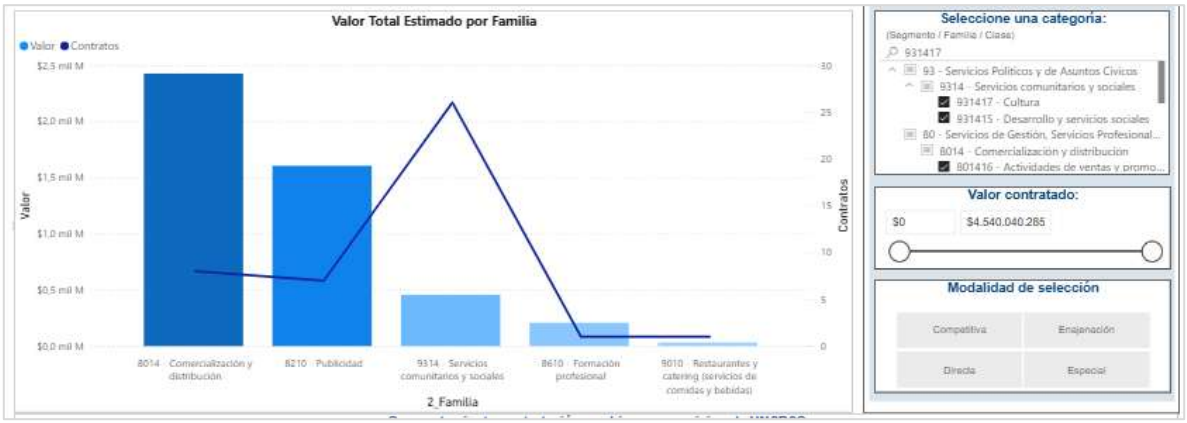
En segundo lugar, la familia 8210 – Publicidad registra un valor cercano a $1.500 millones, lo que evidencia una apuesta significativa por las estrategias de comunicación, visibilidad y participación ciudadana, alineadas con los proyectos de fortalecimiento comunitario y socialización de las acciones locales. Este componente es esencial dentro del enfoque del Proyecto de Inversión 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", ya que permite la difusión de convocatorias, actividades formativas y procesos de rendición de cuentas.

A su vez, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales agrupa contrataciones por cerca de $500 millones, representando el núcleo del gasto social directo, orientado a procesos de

formación ciudadana, talleres participativos, acompañamiento comunitario y fortalecimiento organizacional. Esta categoría refleja la naturaleza misional de la Alcaldía Local en materia de promoción de la participación y cohesión social.

Finalmente, las familias 8610 – Formación profesional y 9010 – Restaurantes y catering presentan valores menores, cercanos a los $100 millones, destinados al desarrollo de capacitaciones, refrigerios y apoyo logístico para las jornadas de formación y encuentros comunitarios. Aunque de menor peso presupuestal, estos rubros son estratégicos para la ejecución efectiva de las actividades pedagógicas y operativas del contrato.

En conclusión, la gráfica evidencia una estructura de gasto coherente con las prioridades del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura", donde la inversión se orienta principalmente a procesos de fortalecimiento comunitario, logística territorial y comunicación social. Esta distribución refleja una gestión contractual enfocada en la materialización de proyectos sociales de alto impacto,



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda

Frente al Comportamiento de la contratación por bienes y servicios de UNSPSC se evidencia la estructura del gasto público ejecutado por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito entre los años 2021 y 2024, desagregando la información por familias y subfamilias del catálogo de bienes y servicios del UNSPSC. Este análisis permite identificar la evolución de la inversión local, las áreas prioritarias de gasto y la concentración de los recursos según el tipo de contratación.

En términos generales, durante el periodo analizado se ejecutaron $4.727 millones distribuidos en 26 contratos, lo que refleja una dinámica creciente de inversión a lo largo de los años. El comportamiento muestra una clara tendencia al fortalecimiento de los procesos de compra pública, con un aumento sostenido del gasto desde $526 millones en 2021 hasta $1.188 millones en 2024, lo que equivale a un crecimiento superior al 125%. Este incremento denota una mejora en la planeación presupuestal y una mayor capacidad operativa del Fondo de Desarrollo Local para ejecutar sus proyectos.

La familia 8014 – Comercialización y distribución concentra la mayor proporción del gasto, con

$2.425 millones, equivalente al 51,31% del total, distribuidos en ocho contratos. Esto sugiere que gran parte de la inversión se destinó a la adquisición de bienes, insumos y materiales logísticos requeridos para la ejecución de proyectos pedagógicos, sociales y comunitarios. Dentro de esta categoría, la subfamilia 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios representa el 39,14% del total contratado, vinculada principalmente a ferias, eventos de participación y actividades de promoción económica local.

En segundo lugar, la familia 8210 – Publicidad registra una participación del 33,95%, con un monto total de $1.604 millones, distribuido en siete contratos. Este rubro agrupa gastos asociados a la difusión de campañas institucionales, promoción de proyectos comunitarios y fortalecimiento de estrategias de comunicación territorial, coherentes con los objetivos del Proyecto 2928 "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito". La inversión en comunicación refleja el interés de la entidad por promover la visibilidad de sus programas y fomentar la participación activa de la ciudadanía.

Por su parte, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales alcanza una participación del 9,66%, equivalente a $456 millones, concentrando procesos relacionados con la formación ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones sociales y la promoción del liderazgo comunitario. Aunque su proporción es menor respecto a las dos familias principales, este componente constituye el núcleo misional del gasto público local, enfocado en el desarrollo social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Finalmente, las familias 8610 – Formación profesional y 9010 – Restaurantes y catering registran participaciones menores (4,4% y 0,68% respectivamente), representando gastos complementarios en capacitación, logística y atención durante los procesos formativos. Estos rubros, aunque de menor peso presupuestal, son fundamentales para garantizar la adecuada ejecución de las actividades pedagógicas y operativas del contrato.

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	1	$101.000.000	2,14%	3	$736.004.700	15,57%	1	$502.650.000	10,63%	3	$1.085.858.815	22,97%	8	$2.425.513.515	51,31%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	1	$101.000.000	2,14%	3	$736.004.700	15,57%				1	$1.013.058.815	21,43%	5	$1.850.063.515	39,14%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales							1	$502.650.000	10,63%	2	$72.800.000	1,54%	3	$575.450.000	12,17%
8210 - Publicidad	1	$283.515.400	6,00%	2	$570.946.600	12,08%	2	$684.307.427	14,48%	2	$66.000.000	1,40%	7	$1.604.769.427	33,95%
821015 - Publicidad impresa	1	$283.515.400	6,00%	2	$570.946.600	12,08%	1	$219.400.000	4,64%	2	$66.000.000	1,40%	6	$1.139.862.000	24,11%
821016 - Publicidad difundida							1	$464.907.427	9,83%				1	$464.907.427	9,83%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$141.661.952	3,00%	1	$278.780.000	5,90%	20	$0	0,00%	4	$36.400.000	0,77%	26	$456.841.952	9,66%
931417 - Cultura				1	$278.780.000	5,90%							1	$278.780.000	5,90%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	1	$141.661.952	3,00%				20	$0	0,00%	4	$36.400.000	0,77%	25	$178.061.952	3,77%
8610 - Formación profesional				1	$207.917.400	4,40%							1	$207.917.400	4,40%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica				1	$207.917.400	4,40%							1	$207.917.400	4,40%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)							1	$32.277.100	0,68%				1	$32.277.100	0,68%
901016 - Servicios de banquetes y catering							1	$32.277.100	0,68%				1	$32.277.100	0,68%
Total	3	$526.177.352	11,13%	7	$1.793.648.700	37,94%	24	$1.219.234.527	25,79%	9	$1.188.258.815	25,14%	43	$4.727.319.394	100,00%

Fuente: MAE - Análisis de la Demanda

Fente al analisis de los proveedroes se presenta una visión integral del comportamiento contractual del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con información consolidada sobre los proveedores, el valor total contratado, el número de contratos y el origen geográfico de las empresas y organizaciones participantes. En conjunto, esta información permite comprender la estructura de la oferta, la concentración del gasto y la distribución territorial de los contratistas que participan en los procesos de contratación pública de la localidad.

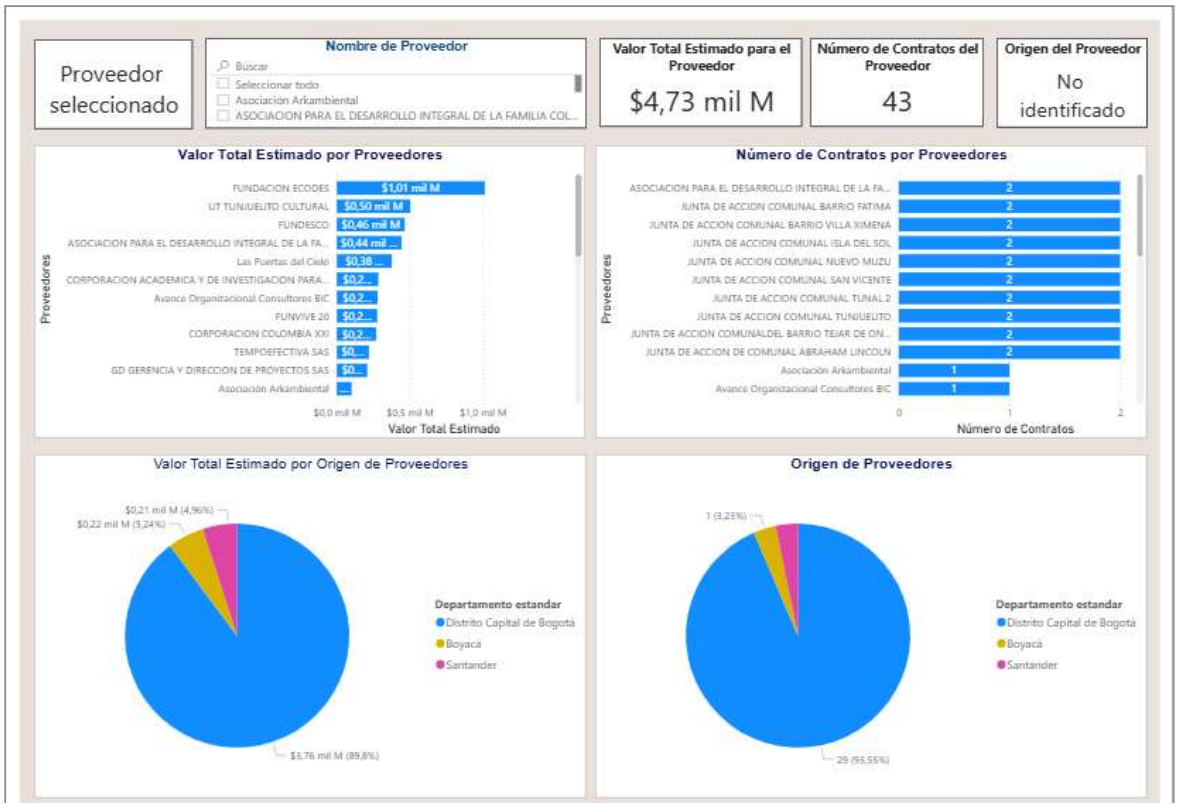
En términos generales, el valor total estimado contratado asciende a $4.730 millones, distribuidos en 43 contratos, lo que refleja una gestión contractual activa y diversificada. Sin embargo, el análisis muestra una alta concentración de los recursos en pocos proveedores, siendo la Fundación Ecoders el contratista con mayor participación, con un valor superior a $1.000 millones, equivalente a cerca del 21% del total ejecutado. Le siguen la Unión Temporal Tunjuelito Cultural con $500 millones, Fundesco con $460 millones y la Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana (ADIFAC) con $440 millones. Este comportamiento indica que los procesos contractuales tienden a concentrarse en entidades con trayectoria en la ejecución de programas culturales, sociales y comunitarios.

En cuanto al número de contratos por proveedor, la mayoría de los adjudicatarios tienen una participación uniforme de dos contratos, destacándose las Juntas de Acción Comunal (JAC) de barrios como Fátima, Villa Ximena, Isla del Sol, San Vicente, Tunal 2 y Abraham Lincoln. Esto refleja una amplia inclusión de actores comunitarios locales dentro de la gestión contractual, lo cual es coherente con los lineamientos del Proyecto 2928 “Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito”, que busca fortalecer la organización social y fomentar la

participación territorial. La vinculación de las JAC como ejecutores evidencia una estrategia orientada a fortalecer la economía comunitaria y la gobernanza local.

Por otra parte, el análisis del origen geográfico de los proveedores muestra una clara concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que representa el 89,8% del valor total contratado y el 93,55% del número total de proveedores. Esto evidencia que la mayor parte de los bienes y servicios contratados provienen de empresas o entidades con sede en la capital, lo cual es consistente con la capacidad técnica, administrativa y logística que ofrecen los proveedores del Distrito para ejecutar proyectos de carácter social y comunitario. Los departamentos de Boyacá y Santander registran participaciones marginales, del 5,24% y 4,96%, respectivamente, reflejando una presencia limitada de oferentes regionales.

En conjunto, la gráfica demuestra que la contratación del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se caracteriza por una concentración económica moderada, pero con una diversificación participativa en términos de actores comunitarios. La alta participación de entidades del Distrito Capital garantiza capacidad operativa y cumplimiento técnico, mientras que la inclusión de organizaciones locales fortalece la legitimidad social y la apropiación ciudadana de los procesos.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda

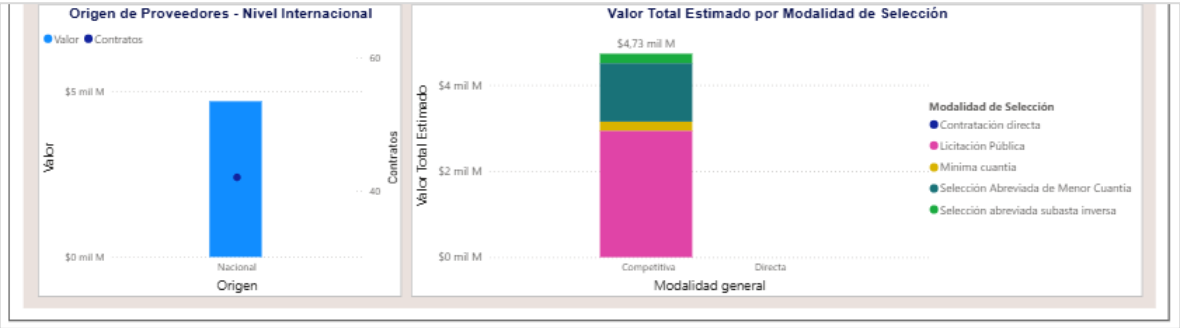
La gráfica titulada "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección y Origen de Proveedores"

ofrece una visión complementaria del comportamiento contractual del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, enfocándose en la procedencia de los proveedores y los mecanismos de selección utilizados en los procesos de contratación pública.

En el primer gráfico, denominado "Origen de Proveedores – Nivel Internacional", se observa que la totalidad de los proveedores corresponde al ámbito nacional, sin registro de participación extranjera. Esto confirma que los procesos contractuales de la entidad se ejecutan exclusivamente con oferentes nacionales, lo que es coherente con la naturaleza territorial y comunitaria de los contratos. Este comportamiento favorece la economía local y garantiza el cumplimiento de requisitos legales, logísticos y técnicos adaptados a las condiciones del contexto colombiano. Además, refuerza el principio de promoción del desarrollo económico interno mediante la contratación con empresas y organizaciones locales, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Local "Tunjuelito Camina Segura".

En el segundo gráfico, "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección", se aprecia que el valor total contratado asciende a $4.730 millones, de los cuales la mayoría corresponde a la modalidad competitiva, particularmente a Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía. Estas modalidades reflejan una aplicación robusta de los principios de transparencia y pluralidad de oferentes, garantizando que los procesos sean abiertos, equitativos y ajustados a la normativa de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

La modalidad de mínima cuantía y la contratación directa representan una porción menor del valor total, destinada principalmente a contratos de apoyo logístico, formación o servicios de menor escala. Esta distribución sugiere una gestión contractual equilibrada, donde se priorizan los procedimientos abiertos para proyectos de mayor impacto económico y social, mientras que los procesos directos se reservan para necesidades específicas o de ejecución inmediata.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda[19]

[19] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Tomando como referencia algunos procesos :

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	ADJUDICATARIO	PLAZO	GARANTIA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-SAMC-006-2023	PRESTAR SERVICIOS QUE INCLUYAN ACCIONES DE FORMACIÓN, ESTRATEGIAS DEPORTIVAS, ESPACIOS PARA PARTICIPACIÓN DE DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA Y COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO PARA CONTRIBUIR EN LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO POR EL CONSUMO DE SPA (SUSTANCIAS PSICOACTIVAS) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1916 TUNJUELITO TERRITORIO SALUDABLE	Selección abreviada menor cuantía	139.200.000 COP	ASESOL	4 (Meses)	• Cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. • Pago de salarios: 5% contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. • Calidad del servicio: por el 20% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-SAMC-019-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DOTACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL MANEJO DE LAS EMOCIONES, PARA FORTALECER A LAS INSTANCIAS, GRUPOS, ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 2069	Selección abreviada menor cuantía	195.795.000 COP	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	5 (Meses)	• Cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. • Pago de salarios: 5% contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. • Calidad del servicio: por el 20% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	FDLT-SAMC-282-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, Y ELABORACIÓN	Selección abreviada de menor cuantía	182.700.000 COP	FUNDACION STAR COP HUMANITY	4 (Meses)	• Cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del

TUNJUELITO		DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, PROMOVIENDO ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO Y USO RESPONSABLE DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, FORTALECENDO EMPRENDIMIENTOS DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CANNABIS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1916 TUNJUELITO TERRITORIO SALUDABLE.					contrato y seis (6) meses más. • Pago de salarios: 5% contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, • Calidad del servicio: por el 20% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-SAMC-339-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORMULACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS A GRUPOS, ORGANIZACIONES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, DE LA LOCALIDAD	Selección abreviada menor cuantía	364.000.000 COP	FUNDACION STAR COP HUMANITY	6 (Meses)	• Cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. • Pago de salarios: 5% contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. • Calidad del servicio: por el 20% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

El cuadro presenta un análisis detallado de cuatro procesos contractuales adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) entre las vigencias 2023 y 2024, todos bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, lo que indica que corresponden a procesos con montos inferiores al umbral establecido para licitación pública, pero que mantienen criterios de pluralidad, transparencia y competencia regulados por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En conjunto, los contratos analizados suman un valor aproximado de $881.695.000 COP, destinados principalmente a servicios de formación, fortalecimiento comunitario, participación ciudadana y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Esto demuestra un enfoque sostenido del FDLT hacia la ejecución de proyectos sociales y pedagógicos, alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Local "Tunjuelito Camina Segura" y con proyectos de inversión como el 1916 "Tunjuelito Territorio Saludable" y el 2069 "Fortalecimiento de la participación ciudadana".

El contrato FDLT-SAMC-006-2023, adjudicado a ASESOL por $139.200.000 COP, se centró en acciones de formación y acompañamiento deportivo-comunitario para la reducción de factores de riesgo asociados al consumo de SPA. Su plazo fue de cuatro meses, con garantías exigentes que cubren cumplimiento, pago de salarios y calidad del servicio, reflejando un adecuado manejo del riesgo contractual.

Por su parte, el contrato FDLT-SAMC-019-2023, por $195.795.000 COP y adjudicado a Carlos Alberto Pinzón Molina, abordó la formación emocional y la participación ciudadana en el marco del Proyecto 2069, con un plazo de cinco meses. Este contrato refuerza la estrategia de fortalecimiento de las instancias locales y promueve habilidades psicosociales que favorecen la convivencia y el empoderamiento comunitario.

En 2024, el contrato FDLT-SAMC-282-2024, adjudicado a la Fundación Star Cop Humanity por $182.700.000 COP, amplió el alcance de las acciones del proyecto 1916, incorporando actividades innovadoras como el fomento de emprendimientos productivos derivados del cannabis con enfoque responsable y educativo, articulando salud pública, participación y desarrollo económico local.

Finalmente, el contrato FDLT-SAMC-339-2024, también con Fundación Star Cop Humanity, por $364.000.000 COP, tuvo el mayor valor de los cuatro y se orientó a procesos de formación en participación ciudadana, formulación de proyectos y dotación de elementos a organizaciones sociales. Su plazo de seis meses y el objeto formativo lo posicionan como una intervención estratégica para fortalecer las capacidades organizacionales y la gobernanza territorial.

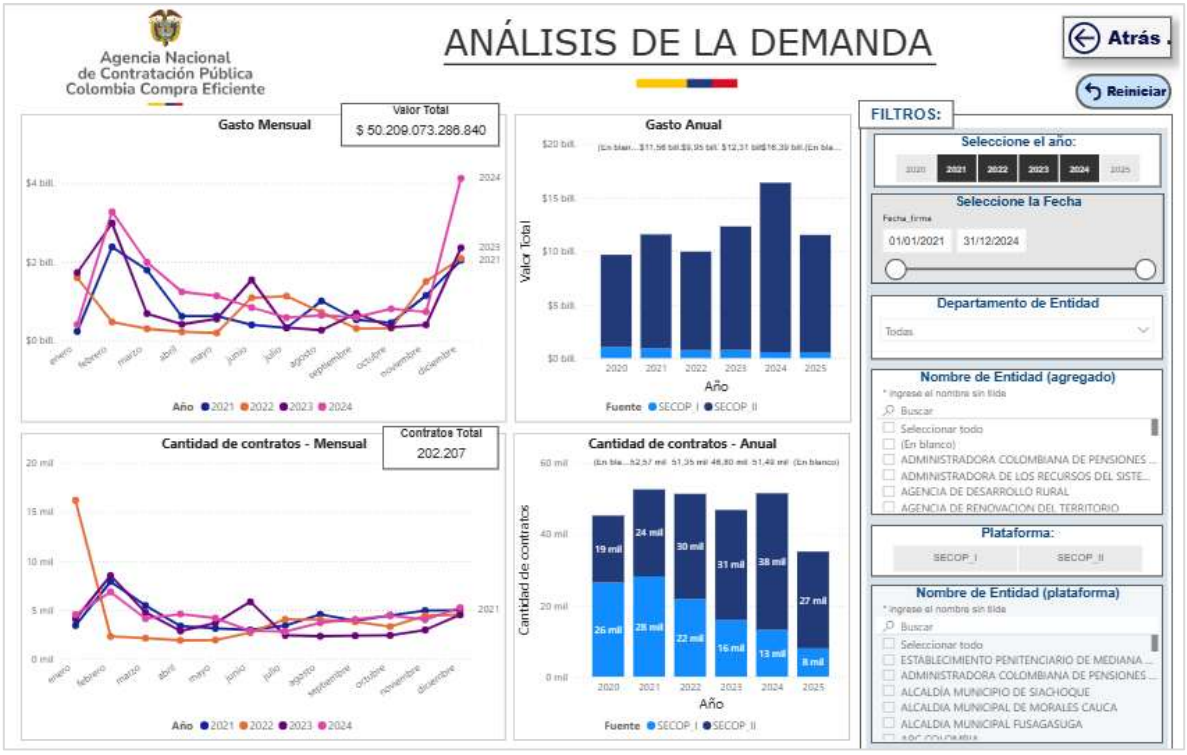
En conjunto, los contratos evidencian una coherencia temática y operativa, con énfasis en el fortalecimiento comunitario, la prevención social y la participación ciudadana. La reiterada selección de la modalidad abreviada de menor cuantía indica que la entidad prioriza procesos ágiles y competitivos que aseguren pluralidad sin comprometer la eficiencia. Las garantías establecidas (20% cumplimiento, 5% pago de salarios y 20% calidad) reflejan una gestión prudente del riesgo contractual, asegurando el cumplimiento integral y la calidad de las prestaciones.

6.7.2 Contratación otras entidades

A partir de la consulta realizada en la plataforma de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente[20], Se evidencia un crecimiento sostenido en la contratación pública entre 2021 y 2024, con un valor total de $50,2 billones y más de 202 mil contratos adjudicados.

El gasto mensual muestra picos en febrero y diciembre, reflejando la concentración del presupuesto al inicio y cierre de la vigencia fiscal. El gasto anual aumenta de forma constante, pasando de cerca de $10 billones en 2020 a más de $16 billones en 2025, impulsado por la reactivación económica y la ejecución de programas sociales y territoriales.

Aunque la cantidad de contratos se mantiene estable, el valor promedio por contrato crece, lo que indica una mayor concentración en procesos de mayor envergadura económica. En conjunto, la información muestra una mayor eficiencia y capacidad de ejecución del Estado, coherente con las políticas de transparencia y planeación estratégica de la contratación pública.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda

La gráfica "Valor Total Estimado por Familia" refleja la distribución del gasto contractual del

[20] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

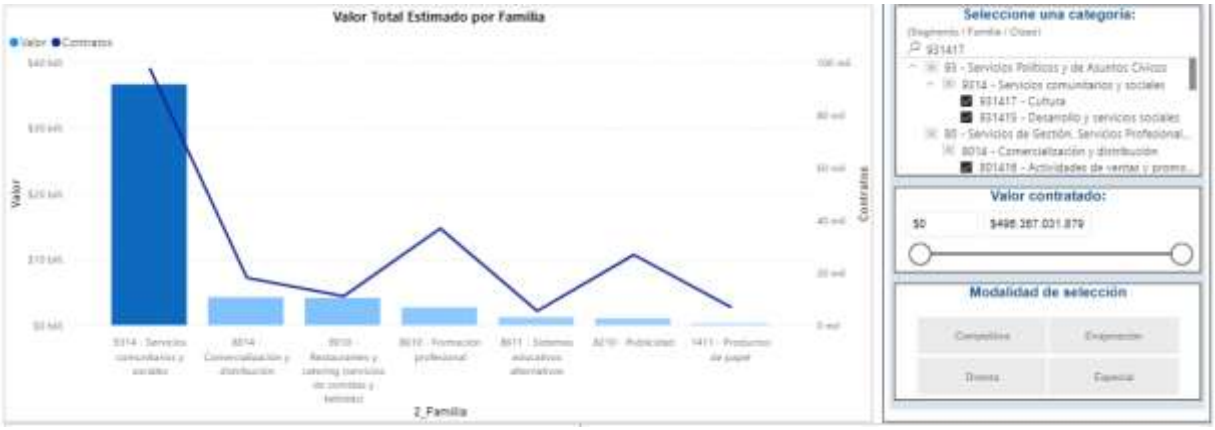
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito según las familias del clasificador UNSPSC, evidenciando una marcada concentración de recursos en actividades de carácter social y comunitario.

El grupo 9314 – Servicios comunitarios y sociales registra el mayor valor estimado, con más de $35 billones, lo que representa una proporción significativamente superior al resto de las familias. Este resultado demuestra que la mayor parte de la contratación local está orientada a programas sociales, de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, coherentes con las metas del Plan de Desarrollo Local "Tunjuelito Camina Segura" y los proyectos de inversión social como los de prevención del consumo de SPA, formación ciudadana y promoción del cuidado.

En segundo lugar, se destacan las familias 8014 – Comercialización y distribución y 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), las cuales concentran montos moderados asociados a la logística y apoyo operativo de los proyectos, como dotaciones, insumos o servicios alimentarios durante eventos y jornadas comunitarias.

Otras categorías con menor participación, como 8610 – Formación profesional y 8210 – Publicidad, también son relevantes, ya que representan la inversión en capacitación, divulgación y comunicación institucional, esenciales para garantizar la participación efectiva de la ciudadanía y la visibilidad de las acciones locales.

En conjunto, la gráfica muestra una estructura de gasto orientada principalmente al fortalecimiento social, la educación ciudadana y la promoción comunitaria, con una menor proporción destinada a servicios logísticos y de apoyo operativo. Esto evidencia una política de contratación con enfoque social y territorial, donde los recursos públicos se destinan prioritariamente al desarrollo humano, la inclusión y la sostenibilidad del tejido comunitario de Tunjuelito.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda

En cuanto a la distribucación por codigos encontramos que la familia 9314 Servicios comunitarios y sociales concentra el 72,99 % del valor total contratado, equivalente a más de $36,6 billones, con un crecimiento sostenido en todos los años. Este comportamiento confirma la prioridad de la administración local por fortalecer procesos de participación, inclusión social, cultura ciudadana y atención comunitaria, alineados con los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Local "Tunjuelito Camina Segura". Dentro de esta familia, los subgrupos 931415 – Desarrollo y servicios sociales y 931417 – Cultura son los más representativos, reflejando la importancia de la formación, la convivencia y la promoción del arte y la cultura como herramientas de cohesión social.

En segundo lugar, la familia 8014 Comercialización y distribución representa el 6,12 % del total, con una inversión cercana a $3 billones, vinculada principalmente a la adquisición de materiales, dotaciones y suministros logísticos que respaldan la ejecución de los proyectos sociales.

Le siguen 9010 Restaurantes y catering (8,27 %), relacionada con la provisión de servicios alimentarios y logísticos para eventos y actividades comunitarias, y 8610 – Formación profesional (5,37 %), enfocada en la capacitación y el desarrollo de competencias ciudadanas y laborales. También destacan los servicios educativos alternativos (8611) y la publicidad (8210), con participaciones del 2,42 % y 2,03 %, respectivamente, que fortalecen la comunicación institucional y las estrategias pedagógicas de participación.

En conjunto, la información evidencia que la contratación pública en Tunjuelito está altamente focalizada en programas de carácter social, educativo y participativo, con un uso eficiente y coherente de los recursos públicos orientado al desarrollo humano, la inclusión y la participación ciudadana. Este comportamiento refuerza la visión de una gestión contractual con enfoque territorial, de equidad y fortalecimiento comunitario, donde la inversión pública actúa como motor de transformación social en la localidad.

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
9314 - Servicios comunitarios y sociales	22986	$7.864.774.567.668	15,66%	24324	$7.464.412.505.465	14,87%	22330	$8.016.436.440.988	15,97%	27704	$13.303.283.171.757	26,50%	97344	$36.648.906.685.878	72,99%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	16092	$7.133.579.856.221	14,21%	16678	$6.512.604.778.315	12,97%	14735	$6.886.150.395.496	13,71%	19298	$11.995.157.034.818	23,89%	66803	$32.527.492.064.850	64,78%
931417 - Cultura	6894	$731.194.711.447	1,46%	7646	$951.807.727.150	1,90%	7595	$1.130.286.045.492	2,25%	8406	$1.308.126.136.939	2,61%	30541	$4.121.414.621.028	8,21%
8014 - Comercialización y distribución	4120	$850.345.776.355	1,69%	4669	$1.001.310.791.241	1,99%	4500	$1.168.650.910.612	2,33%	4744	$1.215.934.216.140	2,42%	18033	$4.236.241.694.348	8,44%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	2994	$642.802.452.326	1,28%	3361	$714.005.710.135	1,42%	3170	$856.222.650.501	1,71%	3278	$861.145.030.142	1,72%	12803	$3.074.175.843.104	6,12%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	1126	$207.543.324.029	0,41%	1308	$287.305.081.106	0,57%	1330	$312.428.260.111	0,62%	1466	$354.789.185.998	0,71%	5230	$1.162.065.851.244	2,31%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2492	$1.498.852.542.328	2,99%	3096	$477.581.532.822	0,95%	2615	$1.608.412.289.866	3,20%	2766	$566.686.081.041	1,13%	10969	$4.151.532.446.057	8,27%
901016 - Servicios de banquetes y catering	2492	$1.498.852.542.328	2,99%	3096	$477.581.532.822	0,95%	2615	$1.608.412.289.866	3,20%	2766	$566.686.081.041	1,13%	10969	$4.151.532.446.057	8,27%
8610 - Formación profesional	9805	$657.299.944.849	1,31%	8974	$502.187.764.533	1,00%	9108	$912.671.482.176	1,82%	8880	$621.964.532.146	1,24%	36767	$2.694.123.723.704	5,37%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	9805	$657.299.944.849	1,31%	8974	$502.187.764.533	1,00%	9108	$912.671.482.176	1,82%	8880	$621.964.532.146	1,24%	36767	$2.694.123.723.704	5,37%
8611 - Sistemas educativos alternativos	1908	$332.627.647.348	0,66%	1483	$228.199.978.192	0,45%	994	$276.777.582.586	0,55%	1001	$375.682.208.427	0,75%	5386	$1.213.287.416.553	2,42%
8210 - Publicidad	9143	$312.487.581.709	0,62%	6857	$216.003.387.252	0,43%	5797	$262.313.337.926	0,52%	4985	$226.169.179.767	0,45%	26782	$1.016.973.486.654	2,03%
821016 - Publicidad difundida	6395	$167.234.662.447	0,33%	4596	$119.425.198.643	0,24%	3991	$141.323.686.494	0,28%	3438	$114.009.386.412	0,23%	18420	$541.992.933.996	1,08%
821015 - Publicidad impresa	2748	$145.252.919.262	0,29%	2261	$96.578.188.609	0,19%	1806	$120.989.651.432	0,24%	1547	$112.159.793.355	0,22%	8362	$474.980.552.658	0,95%
1411 - Productos de papel	2115	$46.281.768.746	0,09%	1942	$62.210.471.288	0,12%	1459	$60.922.555.037	0,12%	1410	$78.593.038.575	0,16%	6926	$248.007.833.646	0,49%
Total	52569	$11.562.669.829.003	23,03%	51345	$9.951.906.430.793	19,82%	46803	$12.306.184.599.191	24,51%	51490	$16.388.312.427.853	32,64%	202207	$50.209.073.286.840	100,00%

Fuente: MAE - Análisis de la demanda

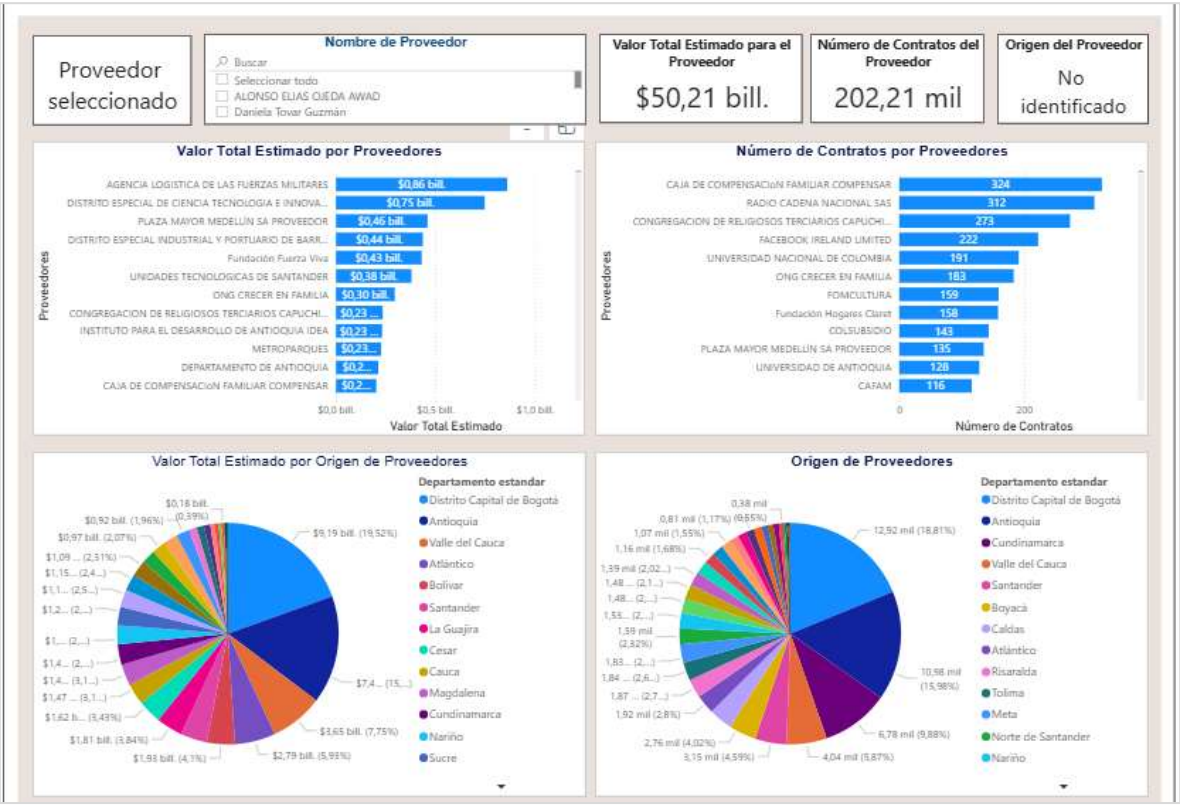
En el plano general, el valor total estimado para los proveedores alcanza los $50,21 billones, distribuidos en 202.211 contratos, lo cual refleja una dinámica contractual significativa y diversificada. El análisis de los proveedores con mayor participación evidencia una alta concentración en entidades públicas y privadas con trayectoria institucional, como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ($0,86 billones), el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación ($0,75 billones) y la Plaza Mayor Medellín S.A. ($0,46 billones), que evidencian una orientación hacia contratos de soporte logístico, formación, eventos y servicios técnicos especializados.

En cuanto al número de contratos adjudicados, sobresalen entidades como la Caja de Compensación Familiar Compensar (324 contratos), Radio Cadena Nacional SAS (312) y la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos (273), las cuales participan en la ejecución de programas sociales, educativos y de comunicación institucional. También se destacan la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, lo que demuestra un vínculo estratégico con el sector académico para fortalecer capacidades locales y garantizar la calidad técnica en los procesos formativos y comunitarios.

En el análisis geográfico, la mayor proporción del valor contratado proviene del Distrito Capital de Bogotá (19,52%), seguido por Antioquia (18,81%), Cundinamarca (15,85%) y Valle del Cauca (8,84%), lo que evidencia una amplia participación de proveedores nacionales en la ejecución de proyectos locales. Este patrón refleja la apertura de la contratación distrital hacia la competitividad nacional, aprovechando capacidades logísticas, técnicas y académicas de

diferentes regiones.

En conjunto, la gráfica demuestra una estructura de contratación diversificada y de amplio alcance territorial, donde convergen entidades públicas, privadas y del tercer sector con experiencia en proyectos sociales, educativos y logísticos. Esta distribución favorece la eficiencia en la ejecución contractual, el fortalecimiento de la red de proveedores y la consolidación de alianzas interinstitucionales que potencian el impacto social y económico de la inversión pública en la localidad de Tunjuelito.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda

Se evidencia que la totalidad de los contratos y del valor ejecutado corresponde a proveedores nacionales, sin participación de oferentes extranjeros. Este comportamiento demuestra una dependencia interna de la oferta contractual, concentrada en empresas, fundaciones y entidades nacionales, lo que favorece la dinamización de la economía local y regional. La ausencia de proveedores internacionales puede interpretarse como un reflejo de la naturaleza de los objetos contractuales en su mayoría orientados a servicios sociales, pedagógicos y comunitarios, que demandan conocimiento contextual, presencia territorial y articulación con actores locales, características que difícilmente se logran con operadores extranjeros.

En segundo lugar, la gráfica "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" muestra que la mayor parte de los recursos, $30,32 billones, se ejecutó bajo el régimen especial, seguido por $14,14 billones en contratación directa y $5,55 billones en modalidades competitivas. Este patrón indica que las modalidades especiales y directas dominan el comportamiento contractual, lo cual

se explica por la naturaleza de los proyectos de inversión local, muchos de los cuales se enmarcan en esquemas de cooperación interinstitucional, convenios de asociación o procesos con entidades sin ánimo de lucro, permitidos por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 092 de 2017.

El bajo peso relativo de las modalidades competitivas (licitación pública o selección abreviada) sugiere que la contratación en este contexto prioriza la eficiencia y especialización técnica de los operadores, más que la competencia por precio. En síntesis, la información refleja un modelo de contratación predominantemente nacional, especializado y orientado al cumplimiento de fines sociales, donde las entidades priorizan la capacidad técnica y la experiencia sectorial de los contratistas para garantizar la adecuada ejecución de los programas de fortalecimiento comunitario, participación ciudadana y desarrollo social en la localidad de Tunjuelito.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda[21]

En conclusión, el análisis del mercado evidencia que los servicios relacionados con la participación ciudadana, la formación comunitaria, la gestión social, la logística de eventos y la comunicación institucional presentan una demanda institucional sostenida y diversificada dentro del ámbito distrital y local. Este comportamiento demuestra la existencia de un ecosistema de oferentes con experiencia técnica y operativa, capaz de atender los requerimientos del Proyecto 2928 – "Participación ciudadana como motor de desarrollo en Tunjuelito", garantizando calidad, cobertura y eficiencia en la ejecución.

[21] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Tomando como referencia una muestra de otros procesos:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	ADJUDICATARIO	PLAZO	GARANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	FDLSLP-004-2021	PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE SUBA.	Licitación pública	626.093.213 COP	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	9 (Meses)	• Cumplimiento: Equivalente al (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; y se extenderá hasta su liquidación. • Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el (10%) vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de la expedición de la garantía. • Calidad del servicio: En cuantía equivalente al (20%) del valor total del contrato, por un término igual a su ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: En cuantía equivalente al (20%) del valor total del contrato, por un término igual a su ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
ALCALDÍA LOCAL DE USME	FDLU-LP-021-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA FORMACIÓN Y CONMEMORACIÓN A LOS LÍDERES COMUNALES Y COMUNITARIOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEMÁS	Licitación pública	400.000.000 COP	UNIÓN TEMPORAL USME SOCIAL Y COMUNAL 2023	6 (Meses)	• Cumplimiento: Equivalente al (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; y se extenderá hasta su liquidación.

		INSTANCIAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA LOCALIDAD DE USME EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					• Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el (5%) vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de la expedición de la garantía. • Calidad del servicio: En cuantía equivalente al (20%) del valor total del contrato, por un término igual a su ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	FDLE-LP-528-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS QUE PROPENDAN POR EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Publica	557.169.046 COP	FUNDACIÓN ALBERTO MERANI	5 (Meses)	• Cumplimiento: Equivalente al (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; y se extenderá hasta su liquidación. • Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el (5%) vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de la expedición de la garantía. • Calidad del servicio: En cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato, por un término igual a su ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: En

							cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato, por un término igual a su ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-LP-026-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO (CONVOCATORIA, EVALUACIONES, Y SELECCIÓN) DE ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES DE ACTORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO "DÍA COMUNAL	Licitación Publica	384.954.285 COP	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	6 (Meses)	• Cumplimiento: Equivalente al (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; y se extenderá hasta su liquidación. • Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el (10%) vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de la expedición de la garantía. • Calidad del servicio: En cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato, por un término igual a su ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: En cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato, por un término igual a su ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El cuadro presenta un panorama comparativo de varios contratos ejecutados por distintas alcaldías locales de Bogotá en el marco de procesos de fortalecimiento y participación ciudadana, todos bajo la modalidad de licitación pública, lo que evidencia una gestión transparente y abierta a la competencia entre oferentes. Los valores contractuales oscilan entre $384.954.285 y $626.093.213 COP, con un promedio cercano a $492 millones, reflejando una asignación presupuestal equilibrada y coherente con la magnitud de los servicios prestados. Estos montos se alinean con las necesidades territoriales y el alcance operativo de cada proceso, enfocado en la ejecución de acciones pedagógicas, formativas y logísticas orientadas al fortalecimiento comunitario.

En cuanto al plazo de ejecución, los contratos se desarrollan en períodos de 5 a 9 meses, lo cual es consistente con la naturaleza de los proyectos de participación y formación ciudadana que requieren fases de planeación, implementación y seguimiento. El contrato de la Alcaldía Local de Barrios Unidos destaca por su mayor duración (9 meses), atribuible a la inclusión de actividades logísticas y de suministro, mientras que los demás procesos mantienen plazos medios de 5 a 6 meses, adecuados para intervenciones de carácter social y educativo.

Por su parte, las garantías contractuales establecidas son rigurosas y se ajustan a la normativa vigente (Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015). Todas las entidades exigieron coberturas por cumplimiento entre el 10 % y el 20 % del valor total, así como garantías de pago de salarios y prestaciones sociales entre el 5 % y el 10 %, vigentes por tres años adicionales a la ejecución, asegurando la protección laboral. Además, se contemplan garantías por calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes que oscilan entre el 10 % y el 20 %, reforzando el control técnico sobre la ejecución contractual.

En conjunto, los resultados reflejan una planeación contractual sólida, coherente y responsable, donde las alcaldías locales garantizan la correcta ejecución de los recursos públicos, promueven la participación ciudadana y aseguran la calidad y sostenibilidad de los proyectos sociales implementados.

6.8 Estudio de la oferta

6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

Para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estratega como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para

las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*[22]



Fuente: Revista Harvard Business Reviw – América Latina - Michael E., Porter. 2008

- **Amenaza de nuevos competidores:** La entrada de nuevos operadores en el sector de formación y fortalecimiento ciudadano en Tunjuelito se encuentra condicionada por altas barreras de entrada, debido a los requisitos técnicos, pedagógicos y logísticos exigidos en el proceso. El contratista debe contar con experiencia comprobada en procesos de capacitación ciudadana, gestión comunitaria y enfoque territorial, además de cumplir con estándares establecidos por el Fondo de Desarrollo Local y el Sistema Distrital de Participación. Estas condiciones reducen la posibilidad de nuevos oferentes sin experiencia en intervención social, garantizando que la ejecución recaiga en entidades con capacidad técnica y conocimiento del contexto local.

- **Poder de negociación de los proveedores:** Los proveedores asociados al contrato relacionados presentan niveles de negociación variables. Si bien algunos cuentan con experiencia en contratación pública, el proyecto se beneficia de la diversidad de oferentes locales que pueden suministrar bienes y servicios bajo condiciones competitivas. Este equilibrio limita el poder de negociación de los proveedores y permite mantener costos controlados y transparencia en las adquisiciones.

[22] Decreto 1082 de 2015. Tomado de la página web: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552

- **Poder de negociación de los compradores:** El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) ejerce un alto poder de negociación, al ser la entidad contratante que define las condiciones técnicas, logísticas y metodológicas bajo el Estatuto General de Contratación y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Esto garantiza que los oferentes se ajusten a criterios de idoneidad, cumplimiento y calidad metodológica, priorizando el impacto social y la transparencia sobre la competencia exclusivamente económica. La entidad establece los contenidos mínimos, perfiles profesionales y productos esperados, lo que fortalece su posición como comprador dominante en el proceso

- **Amenaza de productos sustitutos:** La amenaza de sustitutos es baja, ya que las actividades del contrato como los talleres de formación ciudadana, los procesos pedagógicos y el fortalecimiento de organizaciones sociales son servicios sociales especializados, no replicables por medios alternativos o virtuales sin pérdida de efectividad. El impacto depende del acompañamiento presencial, la metodología validada y la articulación con el Plan de Desarrollo Local "Tunjuelito Camina Segura", lo que asegura continuidad y pertinencia en los resultados esperados

- **Rivalidad entre competidores existentes:** La rivalidad entre los operadores sociales es moderada a alta, pues varias entidades del orden distrital compiten en licitaciones similares para la ejecución de proyectos pedagógicos, de participación o fortalecimiento comunitario. Sin embargo, la competencia se centra en la calidad metodológica, la capacidad de cobertura y la innovación social, más que en la reducción de precios. En este contexto, la experiencia en formación ciudadana, enfoque diferencial y gestión territorial se convierte en el principal factor de ventaja competitiva, asegurando que el proceso favorezca a oferentes con trayectoria comprobada en el sector social y comunitario de Bogotá.

6.8.2 ¿A quién se va a comprar?

Con base en la información obtenida de la plataforma de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente[23], y los códigos UNSPSC del proceso encontramos que el gasto mensual evidencia una tendencia creciente hacia finales de cada año, con picos marcados en los meses de febrero, junio y diciembre, lo que refleja el comportamiento estacional del gasto público asociado al cierre fiscal y la ejecución de proyectos en las entidades territoriales. En 2024 se observa el mayor nivel de gasto, superando los $51 billones de pesos, lo que sugiere una expansión significativa de la inversión estatal en servicios de formación, educación y fortalecimiento social, posiblemente impulsada por la implementación de los planes de desarrollo locales y distritales.

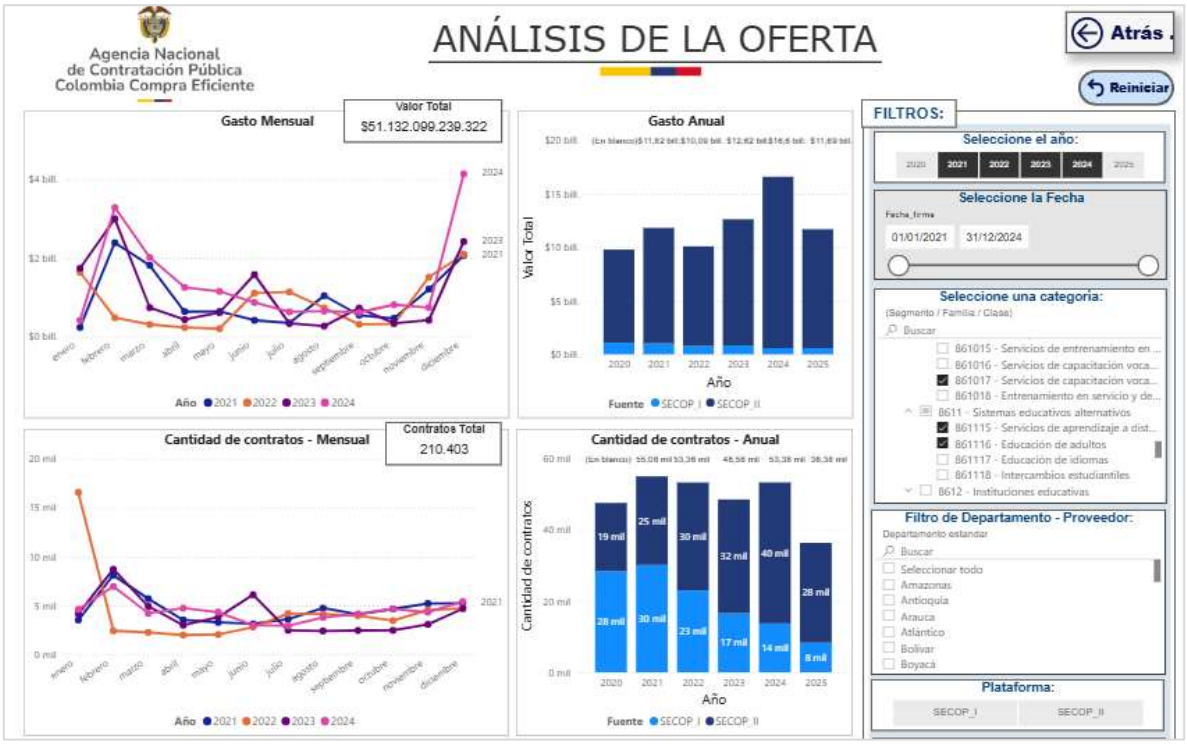
El gasto anual muestra una trayectoria ascendente constante, pasando de cerca de $10 billones en 2020 a más de $15 billones en 2025, lo que indica una consolidación del sector de servicios

[23] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

formativos y educativos como un componente estructural de la contratación pública. Este comportamiento se relaciona con la creciente demanda de programas de fortalecimiento de capacidades ciudadanas, participación social, inclusión y cuidado comunitario.

Por su parte, la cantidad de contratos mensuales mantiene un comportamiento relativamente estable, con una alta concentración de procesos entre enero y abril, lo que coincide con la fase inicial de ejecución presupuestal. En el acumulado anual, el número total de contratos alcanzó 210.403 procesos, lo que evidencia un mercado ampliamente dinámico y diversificado, donde múltiples oferentes participan en condiciones competitivas.

Finalmente, el gráfico de cantidad de contratos por año confirma una tendencia sostenida en la contratación, destacando los años 2023 y 2024 con volúmenes superiores a los 40.000 contratos anuales, lo que refleja un incremento en la descentralización de la oferta y en la participación de entidades territoriales.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta

Frente el análisis de los proveedores en el marco de la contratación estatal asociada a servicios educativos, formativos y comunitarios, con información proveniente del SECOP II. El total de contratación alcanza los $51,13 billones de pesos, distribuidos entre 76.890 proveedores y un total de 210.400 contratos, lo que refleja un mercado amplio, competitivo y diversificado.

El gráfico de barras y línea muestra el valor total estimado por proveedor junto con el número de contratos celebrados. Se observa una fuerte concentración de recursos en un grupo reducido de entidades con alta capacidad técnica y administrativa, como Patria Global de las F.F.M.M.,

Distrimedical, Fundación para la Familia, Universidad Nacional de Colombia y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, que encabezan el ranking con montos superiores a los $5 billones de pesos. Esto sugiere que gran parte del gasto público se canaliza a través de contratistas con amplia experiencia y respaldo institucional, garantizando continuidad y cobertura nacional.

No obstante, también se evidencia una larga cola de proveedores con menor participación individual, que mantienen volúmenes de contratación más bajos, lo que demuestra pluralidad de oferentes y una estructura de mercado donde coexisten grandes operadores y pequeños contratistas locales. Este equilibrio es positivo, ya que fomenta la competencia, promueve la descentralización y reduce el riesgo de concentración excesiva en pocos actores.

En términos generales, los datos reflejan un ecosistema de contratación sólido y activo, caracterizado por la coexistencia de actores públicos, privados y mixtos que participan en licitaciones y procesos competitivos. Para la contratación proyectada por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, este panorama confirma la existencia de suficientes oferentes con capacidad técnica y operativa, lo que garantiza la viabilidad del proceso bajo modalidades de selección abiertas y transparentes, como la licitación pública, en coherencia con los principios de pluralidad, eficiencia y libre competencia definidos en la Ley 80 de 1993.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta

El mercado de la oferta pública en servicios educativos, sociales y comunitarios presenta una alta concentración de valor en un grupo reducido de proveedores con amplia capacidad operativa y experiencia institucional, junto con una amplia base de contratistas complementarios que garantizan la pluralidad de oferentes.

Entre los principales proveedores por valor contratado se destacan la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ($0,86 billones), el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación ($0,75 billones), Plaza Mayor Medellín S.A. Proveedor ($0,48 billones), el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla ($0,44 billones) y la Fundación Fuerza Viva ($0,43 billones). A ellos se suman entidades del sector educativo y social como las Unidades Tecnológicas de Santander, la ONG Crecer en Familia, la Congregación de Religiosos Terciarios

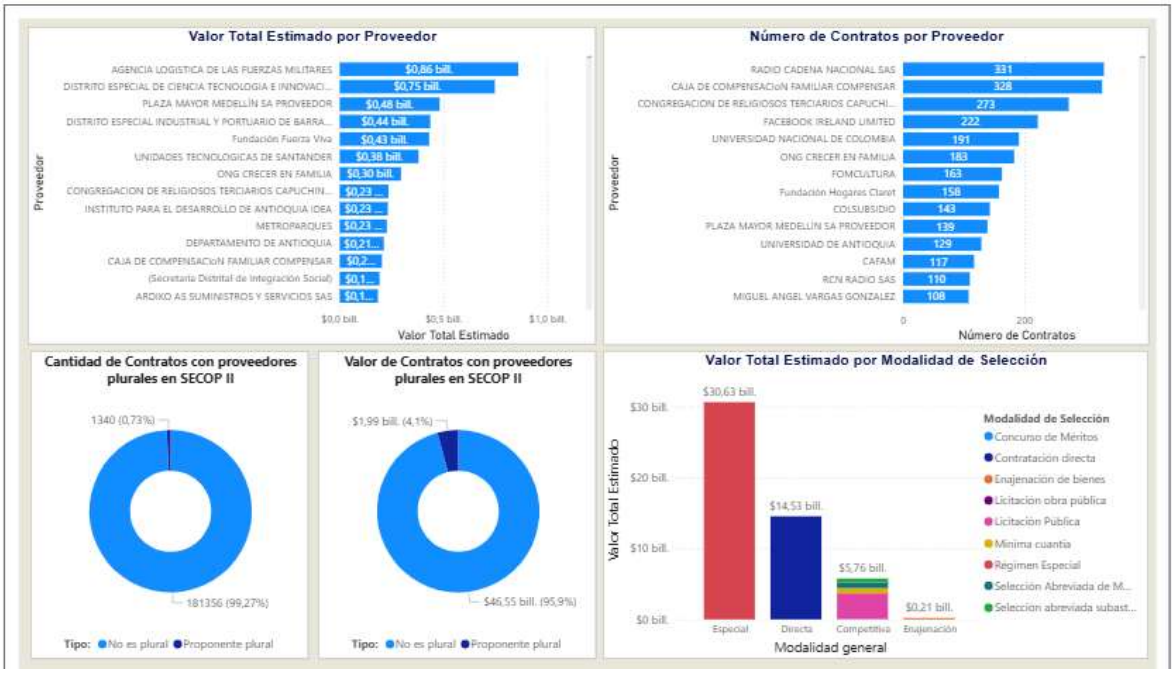
Capuchinos, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), Metroparques y la Caja de Compensación Familiar Compensar, con montos que oscilan entre los $0,2 y $0,4 billones. Esta combinación de operadores públicos, mixtos y privados evidencia una red sólida de ejecución contractual con presencia en distintos sectores del país.

En cuanto al volumen de contratos, las entidades más activas son Radio Cadena Nacional S.A.S. (RCN) con 331 contratos, CAFAM (328), la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos (273), Facebook Ireland Limited (222), la Universidad Nacional de Colombia (191), la ONG Crecer en Familia (183) y la Fundación Hogares Claret (158). Estas organizaciones muestran una presencia constante en la ejecución de proyectos de comunicación, educación y fortalecimiento social, lo que las posiciona como actores estratégicos dentro del sistema de contratación estatal.

Por su parte, la participación de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales) representa un 0,73% del total de contratos, aunque concentran el 4,1% del valor contratado, lo que indica que estos esquemas se reservan para procesos de mayor complejidad o alcance.

Finalmente, al observar la distribución por modalidad de selección, se evidencia un predominio del régimen especial ($30,63 billones) y la contratación directa ($14,53 billones), seguidos por las modalidades competitivas ($5,76 billones). Este comportamiento refleja una tendencia hacia la eficiencia operativa y la especialización, pero manteniendo espacios de competencia que fortalecen la transparencia y la pluralidad en el mercado estatal.

En conjunto, el panorama confirma un ecosistema de contratación robusto, plural y equilibrado, donde confluyen grandes entidades nacionales y operadores sociales con experiencia territorial, garantizando la viabilidad y continuidad de los programas públicos en sectores sociales, educativos y de fortalecimiento comunitario.



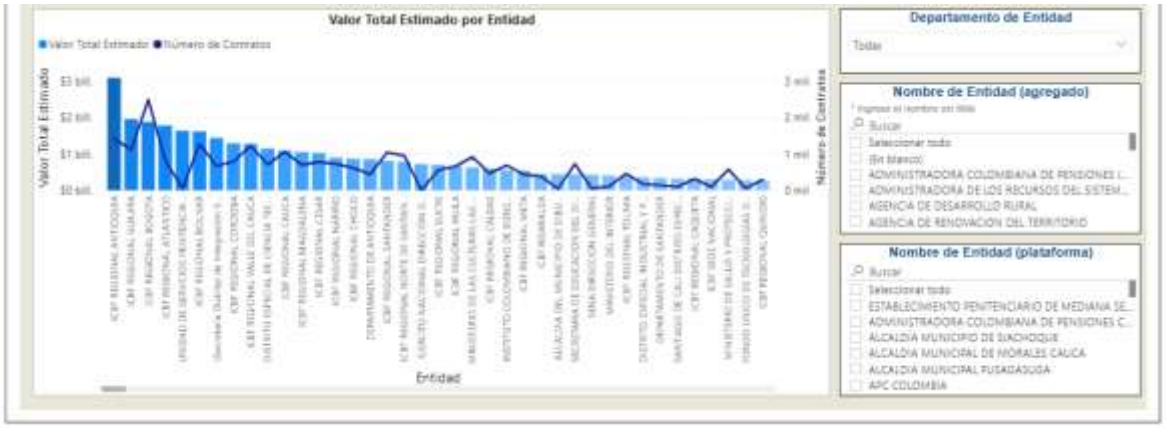
Fuente: MAE - Análisis de la oferta.

Frente al valor total estimado por entidad contratante, se muestra una alta concentración de recursos en determinadas instituciones con fuerte capacidad operativa y presupuestal. Entre las entidades con mayor valor de contratación destacan el ICBF Regional Antioquia, el ICBF Regional Bogotá, la Unidad para las Víctimas, y las Secretarías de Educación y Cultura departamentales, cada una con montos superiores a los $1,5 billones, lo que refleja su papel predominante en la ejecución de programas sociales, educativos y de atención poblacional.

Asimismo, otras entidades con participación relevante son el Departamento del Atlántico, el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología, y los ICBF regionales de Cundinamarca, Caldas y Valle del Cauca, lo que evidencia una amplia descentralización territorial del gasto público en sectores de bienestar y desarrollo humano.

En el rango medio de la gráfica se ubican instituciones como la Secretaría Distrital de Integración Social, el Ministerio de Educación Nacional y las alcaldías municipales de diferentes departamentos, con valores cercanos al billón de pesos, representando una gestión más focalizada en proyectos locales y sectoriales.

El comportamiento general sugiere un mercado institucional diversificado, donde las entidades nacionales y regionales mantienen un flujo continuo de contratación, especialmente en servicios educativos, sociales y comunitarios. Este patrón refleja una alta demanda pública sostenida, lo cual respalda la viabilidad de futuros procesos contractuales en líneas relacionadas con el fortalecimiento comunitario, la formación y el desarrollo social.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta

Frente al comportamiento histórico de la contratación pública por familias de bienes y servicios (UNSPSC) entre 2021 y 2024, mostrando un crecimiento sostenido en los valores contratados y una concentración clara en determinados sectores estratégicos.

La familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales lidera ampliamente la contratación, con una participación acumulada del 71,67% y un valor total superior a $36,6 billones, lo que refleja la prioridad institucional en programas de fortalecimiento social, desarrollo comunitario y atención a poblaciones vulnerables. Este rubro muestra un crecimiento constante, pasando de $7,8 billones en 2021 a más de $13 billones en 2024, evidenciando una política de inversión social consolidada.

En segundo lugar se ubica la familia 8014 – Comercialización y distribución, con el 8,28% del total contratado ($4,3 billones), asociada a la adquisición de bienes, insumos y logística de apoyo. Este comportamiento reafirma la relevancia de la cadena de suministro dentro de los procesos de gestión pública. Le sigue la familia 9010 – Restaurantes y catering, con un 8,12% de participación ($4,15 billones), relacionada con la provisión de alimentación en programas sociales, eventos institucionales y actividades pedagógicas.

Por su parte, las familias 8210 – Publicidad (5,27%), 8610 – Formación profesional (2,36%) y 8611 – Sistemas educativos alternativos (2,42%) complementan el panorama, mostrando la diversificación de la contratación hacia servicios de comunicación, capacitación y educación no formal, elementos claves en la ejecución de políticas públicas locales y nacionales.

En conjunto, los datos demuestran un mercado estatal dominado por la inversión social y educativa, con un fuerte componente logístico y de apoyo operativo. El crecimiento del valor total de contratación —que supera los $51,13 billones en el período analizado— refleja la expansión de las estrategias de intervención territorial y la consolidación de un entorno institucional estable que favorece la planeación y continuidad de los programas públicos.



Volver al informe

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	2904	$91.969.651.683	0,18%	2630	$99.275.655.728	0,19%	1930	$135.473.736.314	0,26%	1874	$115.473.195.208	0,23%	9338	$442.191.438.933	0,87%
8014 - Comercialización y distribución	4120	$850.345.776.355	1,66%	4869	$1.001.310.791.241	1,96%	4500	$1.160.650.910.612	2,29%	4744	$1.215.934.210.140	2,38%	18033	$4.228.241.694.348	8,28%
8210 - Publicidad	10880	$523.087.905.929	1,02%	8183	$320.372.835.971	0,63%	7100	$504.231.295.291	0,99%	8414	$397.153.790.860	0,78%	32568	$1.744.855.833.051	3,41%
8610 - Formación profesional	9806	$657.299.944.849	1,29%	8974	$502.187.784.533	0,98%	9108	$912.971.482.178	1,79%	8880	$621.984.532.146	1,22%	36767	$2.694.123.723.704	5,27%
8611 - Sistemas educativos alternativos	1908	$332.627.647.348	0,65%	1483	$228.199.978.192	0,45%	994	$276.777.582.586	0,54%	1001	$375.662.268.427	0,73%	5386	$1.213.267.476.553	2,37%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2492	$1.488.652.542.328	2,83%	3086	$477.591.532.822	0,93%	2615	$1.608.412.269.806	3,15%	2766	$566.586.081.041	1,11%	10959	$4.151.532.446.057	8,12%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	22988	$7.884.774.567.660	15,38 %	24324	$7.484.412.505.465	14,60%	2233 0	$8.016.436.440.668	15,68%	2770 4	$13.303.283.171.757	26,02%	97344	$36.648.906.685.870	71,67%
Total	55084	$11.818.927.236.160	23,11 %	53359	$10.093.341.063.952	19,74%	4657 7	$12.622.653.737.833	24,69%	5338 3	$16.957.177.281.377	32,46%	21040 3	$51.132.099.239.322	100,00%

Fuente: MAE - Análisis de la oferta[24]

6.8.3 Mipymes

En cuanto a la tipificación de los proveedores, se evidencia una alta participación de empresas clasificadas como MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) en los procesos de contratación adelantados por entidades estatales. Esta dinámica refleja un mercado con diversidad y pluralidad de oferentes, lo que favorece el acceso equitativo al mercado público.

La presencia significativa de MIPYMES en los procesos analizados permite concluir que los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual pueden ser ofertados por proveedores con distintos niveles de capacidad técnica y operativa, sin que ello represente un riesgo para la calidad o ejecución del contrato. Esta condición refuerza la viabilidad del proceso, y respalda la pertinencia de utilizar modalidades de selección abiertas y competitivas, como la licitación pública o la selección abreviada de menor cuantía, que garanticen libre concurrencia y transparencia conforme al marco normativo vigente y a las buenas prácticas de contratación pública.

6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.

Emprendimiento para mujeres.

[24] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas**. *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional".*

Conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignara un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

- Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

- La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente.

Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Criterio diferencial para MiPymes

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".*

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

Convocatorias limitadas MiPymes.

Teniendo en cuenta ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

Teniendo en cuenta que el valor del proceso supera los USD 125.000, no resulta jurídicamente procedente limitar la convocatoria exclusivamente a las MiPymes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021.

Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.** *Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y conforme al análisis del sector y a la naturaleza del objeto contractual, se incorporarán criterios habilitantes diferenciales que flexibilizan los requisitos de experiencia general para ciertos grupos poblacionales. En particular, se permite acreditar la experiencia mediante un número de contratos para la acreditación de la experiencia, lo cual promueve una mayor participación de

Mipyme y emprendimientos o empresas lideradas por mujeres y sus respectivas formas asociativas.

De acuerdo con lo anterior, se autoriza la acreditación de experiencia mediante un máximo de **CUATRO (4) contratos**, registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Todos los contratos aportados deberán estar relacionados con el objeto del proceso contractual.

Fomento a la Contratación con Población Vulnerable y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

Teniendo en cuenta el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. *En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

Y según lo establecido en el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se reglamentaron los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de contratación en favor de personas con discapacidad; y en la orientaciones para su aplicación dadas por la Secretaría Jurídica Distrital en la Circular 022 de 2018, se procede a asignar un (1) PUNTO, a los oferentes que demuestren la vinculación de personas con discapacidad en las proporciones que se indican a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para el caso de la presentación de propuestas de manera plural (consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura), se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación. Para acreditar esta condición, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

- La persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

- Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá ser aportado y estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Es responsabilidad de la entidad que resulte adjudicataria mantener las condiciones que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta durante toda la ejecución del contrato.

6.8.5 Apoyo a la industria nacional.

En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", y en concordancia con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL asignará el siguiente puntaje:

Asignación de Puntaje: En este criterio se asignará un máximo de DIEZ (10) PUNTOS, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Puntaje	Condición
10 puntos	Si el origen de los servicios ofrecidos es nacional, por cuanto es prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional o por personas naturales colombianas o personas extranjeras con trato nacional que se comprometan a vincular empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.
5 puntos	Si el proponente extranjero que se comprometa a vincular empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

6.9 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El estudio financiero se realiza con el propósito de determinar la solidez financiera del interesado que se presenta a un proceso de contratación pública y de igual forma, permite concluir si la propuesta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos establecidos. Ahora bien, con el fin de

exponer la metodología utilizada para verificar la capacidad financiera y organizacional, el Fondo de Desarrollo Loca de Tunjuelito menciona que se realizará para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales sobre lo que se encuentre en firme en el registro único de proponentes de los oferentes que decidan concurrir al proceso de selección.

El FDLT evaluara los indicadores Financieros y Organizacionales de acuerdo con la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, es decir a corte 31 de diciembre de 2024 que es encuentre en el RUP vigente y en firme. En el marco del decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

TRATAMIENTO DE DATOS

El objetivo general de todo tratamiento de datos (y por tanto de todo muestreo) es llegar a conocer determinadas características de una población o mercado, a partir de una selección de unidades de éste, con el menor coste posible. Mediante las técnicas estadísticas, las leyes probabilísticas y los diseños muestrales basados en varios métodos de muestreo, es posible aproximarse al conocimiento de estas características sin necesidad de tener que obtener la información exhaustiva de toda la población garantizando la representatividad por el hecho de tener una parte del todo[25].

El tratamiento adecuado de los datos permite extrapolar y por ende generalizar los resultados observados en ésta, a la población accesible; y a partir de ésta, a la población objetivo. Por esta razón, de conformidad con lo establecido por la normatividad colombiana el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito obtuvo una muestra de empresas para la estimación del comportamiento de las variables financieras y organizacionales del sector económico del objeto a contratar.

El Registro Único Empresarial y Social pone a disposición para consulta abierta los registros únicos de proponentes inscritos en las cámaras de comercio, a partir de esto, el FDLT realizó un muestreo aleatorio simple sin sesgos en una muestra de **257** empresas que operan en el sector objeto del presente proyecto, garantizando la equiprobabilidad de participación de todas las unidades que componen el mercado y de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSCPS[26]:

[25] López-Roldan, Pedro; Fachelli, Sandta . "Metodología de la investigación social cuantitativa". Disponible en https://www.uab.cat/web/investigacion/itinerarios/produccion-cientifica/portal-de-investigacion-de-la-uab-1345847653217.html. Universitat Autónoma de Barcelona. Pag 12, 2015.

[26] El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.

El siguiente es el resultado del ejercicio:

#	NIT	NOMBRE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	ÍNDICE RENTABILIDAD DEL PARTIMONIO	ÍNDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	1.00	0.72	0.42	0.13	0.04
2	800068285	INGENIERIA GRAFICA SAS	1.86	0.47	0.40	0.04	0.02
3	800240190	VML GROUP COLOMBIA S.A.S.	2.26	0.56	3.53	0.25	0.11
4	802004090	INDUSTRIA NACIONAL PAPELERA SAS	1.25	0.67	4.79	0.14	0.04
5	816008815	RECREFAM SAS	1.20	0.48	8.68	0.59	0.31
6	817004766	ALIANZA GRAFICA SA	1.34	0.42	INDETERMINADO	0.14	0.08
7	830012971	ALUPACK SAS ALUPACK SAS ALUPACK SAS	3.45	0.27	3.96	0.15	0.11
8	830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	1.42	0.69	0.15	0.04	0.01
9	830045427	ESSENCEMEDIACOM COLOMBIA S.A.S	1.77	0.56	10.87	0.10	0.05
10	830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	1.24	0.79	3.76	0.37	0.08
11	830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS	1.29	0.59	1.08	0.07	0.03
12	830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	4.45	0.22	0.09	0.00	0.00
13	830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	2.31	0.43	0.35	0.18	0.10
14	860006628	McCann-Erickson Corporation S.A.	1.62	0.60	1.46	0.05	0.02
15	860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	1.49	0.68	0.32	0.18	0.06
16	860038955	TOPPAN HOGIER S.A.S	2.96	0.29	1.65	0.18	0.13
17	860041899	GRAFICAS JAIEBR SAS	1.43	0.44	0.64	0.05	0.03
18	860504772	EFECTIMEDIOS SAS	1.51	0.43	INDETERMINADO	0.11	0.06
19	890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.	1.72	0.48	INDETERMINADO	0.28	0.15
20	890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	1.93	0.61	0.26	0.02	0.01
21	890801783	SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS	2.00	0.49	INDETERMINADO	0.12	0.06
22	890927158	PILOTO S.A.S	2.12	0.50	1.66	0.21	0.11
23	900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS S.A.S.	1.22	0.78	1.04	0.30	0.07
24	900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	3.44	0.23	4.32	0.16	0.12
25	900171676	MULTISPONSOR	1.40	0.70	4.20	0.64	0.19
26	900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	1.31	0.71	0.54	0.03	0.01
27	900284732	PHD COLOMBIA SAS	1.10	0.88	INDETERMINADO	0.02	0.00

28	900298176	BULL MARKETING SAS	1.36	0.78	0.89	0.29	0.06
29	900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA SAS	2.75	0.37	32.89	0.21	0.13
30	900518245	CARAT COLOMBIA SAS	1.22	0.81	0.33	0.23	0.04
31	900720758	CHEIL COLOMBIA	3.22	0.30	23.36	0.13	0.09
32	900776765	ORION CAPITAL SAS	1.23	0.81	0.46	0.06	0.01
33	900797542	HAVAS + S.A.S	0.97	0.98	0.22	0.79	0.01
34	901106368	APEX TRADING SAS	2.70	0.37	20.05	0.24	0.15
35	800231779	REFORESTACION Y PARQUES SA	1.90	0.29	1.94	0.12	0.09
36	830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA SAS	1.64	0.47	5.87	0.32	0.17
37	830041784	INTERPUBLIC COLOMBIA S.A.S	1.02	0.53	7.04	0.26	0.12
38	830058056	OMD COLOMBIA SAS	1.08	0.78	INDETERMINADO	0.15	0.03
39	860005060	PROMOTORA DE PUBLICIDAD RADIAL S.A.S	3.67	0.25	INDETERMINADO	0.04	0.03
40	860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	1.28	0.65	0.91	0.06	0.02
41	860008355	GREY COLOMBIA S.A.S	5.00	0.06	31.39	0.22	0.20
42	890916988	AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES COLOMBIA S.A.S.	1.48	0.55	0.58	0.03	0.02
43	890930534	CADENA S.A	1.27	0.56	1.68	0.20	0.09
44	900386417	IDEMIA COLOMBIA SAS	2.16	0.32	INDETERMINADO	0.20	0.13
45	900809717	INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA SAS	0.97	0.82	9.02	0.46	0.08
46	900999179	Kinesso Colombia SAS	1.49	0.41	30.78	0.26	0.15
47	901034906	BBDO COLOMBIA S.A.S.	0.57	0.07	INDETERMINADO	0.08	0.07
48	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	2.51	0.38	6.49	0.20	0.12
49	800006854	MARCA ZETA S.A.S.	0.99	0.34	0.25	0.02	0.01
50	800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	1.20	0.14	INDETERMINADO	0.03	0.03
51	800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	4.02	0.25	20.33	0.10	0.07
52	800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS - EN REORGANIZACION	1.70	0.95	0.00	0.00	0.00
53	800045878	SERVIMEDIOS SAS	4.90	0.15	INDETERMINADO	0.14	0.12
54	800051708	INTERCOLOR SAS	2.23	0.63	INDETERMINADO	0.65	0.24
55	800055880	RAMON RIBAS R. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	0.03	0.44	INDETERMINADO	0.00	0.00
56	800067425	CONTACTO GRAFICO SAS	9.06	0.34	INDETERMINADO	0.08	0.06
57	800095082	LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE SA	1.07	0.67	0.11	0.03	0.01

58	800099468	TEXPOIDEAS S.A.S	1.72	0.50	14.40	0.58	0.29
59	800118202	Estelar Impresores SAS	4.01	0.19	INDETERMINADO	0.08	0.06
60	800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	1.18	0.27	15.97	0.14	0.10
61	800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	1.46	0.54	0.26	0.04	0.02
62	800144934	VISION Y MARKETING SAS	1.15	0.82	0.39	0.19	0.03
63	800145414	GRAFIVISION EDITORES SAS	0.86	0.53	0.34	0.03	0.01
64	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS	0.62	0.46	INDETERMINADO	0.03	0.02
65	800161635	ESMALGRE S.A.S	1.49	0.44	0.04	0.00	0.00
66	800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	1.53	0.60	INDETERMINADO	0.06	0.02
67	800171939	CONTIFLEX SA	1.16	0.52	0.39	0.02	0.01
68	800172508	PRESS APLIQUE SAS	2.72	0.23	INDETERMINADO	0.08	0.06
69	800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	1.44	0.57	0.36	0.05	0.02
70	800191556	NOBEL IMPRESORES SA	3.06	0.21	13.08	0.13	0.10
71	800194997	DOCUPRINT SAS	2.21	0.07	8.36	0.07	0.07
72	800204437	ALGRAFHER SAS	4.27	0.32	0.58	0.02	0.01
73	800210203	GRUPO EDITADO SAS	2.17	0.48	0.12	0.00	0.00
74	800226417	MULTI IMPRESOS SAS	1.51	0.60	1.36	0.17	0.07
75	800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	1.46	0.34	0.42	0.01	0.00
76	800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	6.05	0.34	INDETERMINADO	0.02	0.01
77	800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	4.97	0.28	INDETERMINADO	0.10	0.07
78	800256139	GRAFIFLEX SAS	1.16	0.73	0.93	0.13	0.04
79	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	1.15	0.24	0.50	0.01	0.01
80	802005820	DITAR SA	1.98	0.52	0.96	0.14	0.07
81	802013501	INMOV S.A.S	1.80	0.58	0.93	0.08	0.03
82	802014640	DAVILA P&M SAS	4.49	0.31	INDETERMINADO	0.15	0.11
83	802017243	DIGITAL PRINTING SAS	7.49	0.38	1.35	0.09	0.06
84	802017734	DATALASER S.A.S	4.87	0.27	1.49	0.12	0.09
85	802022114	PRODUGRAFICAS SAS	2.88	0.52	0.87	0.12	0.06
86	805000085	METROVIA SAS	0.85	0.62	INDETERMINADO	0.06	0.02
87	805015407	IMAGENES GRAFICAS SAS BIC	1.33	0.58	0.31	0.04	0.01
88	805016704	IINDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	2.56	0.47	6.95	0.19	0.10
89	805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	2.12	0.62	1.69	0.29	0.11
90	805030145	STP NETWOKRS SAS	1.14	0.76	1.25	0.41	0.10

91	809012539	LEON GRAFICAS SAS	5.51	0.20	INDETERMINADO	0.19	0.16
92	810002605	ARIADNA S.A.S	2.36	0.43	2.72	0.17	0.10
93	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	1.37	0.29	0.45	0.01	0.01
94	811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	1.94	0.39	11.04	0.13	0.08
95	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	8.01	0.43	11.59	0.09	0.05
96	811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	3.01	0.70	1.42	0.15	0.04
97	811025635	FEELING COMPANY SAS	1.89	0.63	INDETERMINADO	0.15	0.05
98	811030719	MULTIMPRESOS S.A.S	3.50	0.41	1.74	0.08	0.05
99	811044925	IMAGE EXPRESS S.A.S.	0.65	0.44	1.04	0.14	0.08
100	815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	0.78	0.54	4.71	0.41	0.19
101	830004707	MBA SAS	2.18	0.44	0.28	0.01	0.01
102	830005165	INDUPRINT SAS	1.46	0.34	3.59	0.07	0.05
103	830005640	KOALA ANDINA LTDA	1.77	0.51	0.98	0.03	0.02
104	830017745	Servi-offset LTDA	1.27	0.56	INDETERMINADO	0.03	0.01
105	830026954	STRAZA SAS	2.52	0.62	0.12	0.02	0.01
106	830028713	PEOPLE MARKETING SAS	3.24	0.67	0.34	0.09	0.03
107	830033050	ACOBARRAS SAS	1.10	0.77	0.12	0.03	0.01
108	830038112	TORREFLEX S.A.S	2.25	0.34	41.08	0.15	0.10
109	830042619	INVERSIONES INRAI LTDA	2.15	0.24	0.25	0.01	0.01
110	830047108	ZELVA ECOSISTEMA CREATIVO SAS	1.17	0.77	1.72	0.03	0.01
111	830053669	SOLUTION COPY LTDA	6.13	0.16	10.05	0.18	0.15
112	830054838	ESPACIOY MERCADEO SAS	2.02	0.70	0.86	0.24	0.07
113	830057131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	2.48	0.40	6.57	0.21	0.13
114	830067529	DISEÑO MDC SAS	1.99	0.39	0.07	0.00	0.00
115	830075011	CENTURY MEDIA SAS	3.15	0.50	INDETERMINADO	0.00	0.00
116	830076788	E MARKETTOOLS SAS	1.92	0.71	INDETERMINADO	0.61	0.18
117	830079434	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL SAS	1.48	0.64	INDETERMINADO	0.03	0.01
118	830086249	FLEXIARTE LIMITADA	2.85	0.23	INDETERMINADO	0.11	0.08
119	830093596	Intera Marketing Ltda	1.34	0.43	INDETERMINADO	0.34	0.19
120	830097372	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	5.42	0.55	INDETERMINADO	0.11	0.05
121	830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	1.74	0.44	INDETERMINADO	0.42	0.23
122	830098080	BUZON DIGITAL LIMITADA	0.76	0.73	INDETERMINADO	0.17	0.05
123	830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A	1.44	0.57	1.51	0.13	0.06

124	830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	1.11	0.75	INDETERMINADO	0.39	0.10
125	830103707	IICOLGRAF IMPRESORES SAS	1.98	0.46	INDETERMINADO	0.36	0.19
126	830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS SAS	1.72	0.72	INDETERMINADO	1.07	0.29
127	830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA S.A.S.	3.83	0.25	0.16	0.01	0.00
128	830114289	AD ORANGE S.A.S	0.68	0.86	INDETERMINADO	0.26	0.04
129	830118816	SM DIGITAL	2.06	0.45	INDETERMINADO	0.21	0.12
130	830125837	MASS DIGITAL S.A.S.	2.11	0.46	5.37	0.12	0.06
131	830127077	IDEANDINA SAS	0.70	0.16	0.64	0.01	0.01
132	830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	1.36	0.48	0.95	0.12	0.06
133	830135377	MERCADEO EFECTIVO S.A.S.	2.37	0.52	0.18	0.06	0.03
134	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	0.10	0.31	0.59	0.06	0.04
135	830147496	TXT ACTIVA SAS	2.62	0.35	2.79	0.03	0.02
136	830511773	BRM SAS	2.03	0.46	2.46	0.06	0.03
137	860000989	ALVILLA SAS	1.99	0.39	1.10	0.10	0.06
138	860008198	IINTERGRAFICAS SA	1.56	0.55	INDETERMINADO	0.18	0.08
139	860020596	CLAUSTRO MODERNO LTDA	3.17	0.49	2.71	0.13	0.06
140	860033394	LINOTIPIAMARTINEZ SAS	2.93	0.34	INDETERMINADO	0.06	0.04
141	860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	0.66	0.29	1.93	0.04	0.03
142	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	1.22	0.25	9.11	0.58	0.44
143	860045752	AUROS COPIAS S.A.S.	1.73	0.30	2.08	0.03	0.02
144	860047354	PUBLIMPRESOS SAS	1.43	0.63	0.26	0.05	0.02
145	860060094	LA IMPRENTA EDITORES SAS	1.78	0.54	1.56	0.16	0.08
146	860068532	UNIDAD PEDAGOGICA LTDA	0.36	0.38	0.42	0.01	0.01
147	860070968	ALFA PRINT SAS	3.43	0.22	10.89	0.19	0.15
148	860076681	EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	0.87	0.47	INDETERMINADO	0.00	0.00
149	860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTD	2.69	0.34	4.58	0.08	0.05
150	860354098	PRODUCCIONES WILLVIN S.A.	1.63	0.48	0.05	0.00	0.00
151	860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	1.98	0.35	0.55	0.04	0.03
152	860505074	POLYCELT SAS	5.19	0.47	8.09	0.04	0.02
153	860507423	COMARBEL SAS	5.32	0.68	0.05	0.01	0.00
154	860516954	EDITORAL NOMOS S.A.	1.70	0.56	0.40	0.06	0.02
155	860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	3.57	0.14	INDETERMINADO	0.11	0.09

156	860526596	ECOTREK SAS	3.72	0.12	7.72	0.07	0.06
157	860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	1.03	0.66	0.01	0.00	0.00
158	890116008	INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOOL SAS	0.65	0.66	INDETERMINADO	0.08	0.03
159	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	3.86	0.03	6.79	0.00	0.00
160	890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	3.38	0.52	INDETERMINADO	0.01	0.01
161	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	5.88	0.03	1.27	0.00	0.00
162	890908857	GRAFICAS DIAMANTE S.A.S.	2.38	0.45	0.75	0.12	0.06
163	890913337	TOPFLIGHT ANDINA SA	1.57	0.38	3.51	0.14	0.08
164	890917065	IMPRESOS SAS	1.20	0.59	1.24	0.09	0.04
165	890917172	PROCOLORES SAS EN REORGANIZACION	2.10	0.55	1.53	0.17	0.08
166	890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	2.50	0.77	3.71	0.15	0.03
167	890932678	ETIFLEX SAS	1.04	0.52	1.87	0.13	0.06
168	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1.84	0.61	0.40	0.13	0.05
169	890939259	REIMPEX SAS	3.48	0.55	INDETERMINADO	0.05	0.02
170	900007881	MARKETING TOOLS AGENCY SAS	1.63	0.56	INDETERMINADO	0.00	0.00
171	900010096	MARKETING VALLAS SAS	3.61	0.11	INDETERMINADO	0.00	0.00
172	900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1.73	0.42	INDETERMINADO	0.13	0.08
173	900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	1.53	0.38	0.34	0.01	0.01
174	900052405	OPEN MIND LTDA	2.17	0.52	1.93	0.18	0.09
175	900077643	PUNTO PALMAHIA SAS	1.64	0.52	2.96	0.12	0.06
176	900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1.84	0.54	0.60	0.05	0.02
177	900084944	VC MEDIOS COLOMBIA SAS	1.00	0.69	1.04	0.15	0.05
178	900089132	ITG INVERSIONES LIDER COLOMBIA S.A.S	3.12	0.57	0.82	0.05	0.02
179	900092620	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	6.09	0.15	2.99	0.12	0.10
180	900110842	SQADRA TEAM S A S	1.91	0.46	0.91	0.17	0.09
181	900111204	BOMBAI SAS	2.45	0.32	INDETERMINADO	0.29	0.20
182	900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	3.36	0.15	19.22	0.20	0.17
183	900135415	CREAR PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	3.33	0.50	9.03	0.21	0.10
184	900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	3.64	0.22	INDETERMINADO	0.12	0.10
185	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	2.45	0.44	2.60	0.24	0.13
186	900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	3.31	0.24	5.03	0.10	0.08
187	900171816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	1.34	0.84	INDETERMINADO	0.00	0.00
188	900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	5.05	0.22	INDETERMINADO	0.16	0.12

189	900204473	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONIES S.A.S	2.20	0.43	8.45	0.41	0.24
190	900209047	BRANDEX GLOBAL SAS BIC	2.05	0.43	5.80	0.29	0.16
191	900212132	BRAIN HUB SAS	1.32	0.75	0.17	0.13	0.03
192	900218414	XP COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	2.28	0.80	0.44	0.02	0.00
193	900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	2.62	0.48	1.48	0.21	0.11
194	900253395	EDELMAN COLOMBIA S.A.S.	2.09	0.43	INDETERMINADO	0.29	0.16
195	900262611	IDEARTES IMPRESORES S.A.S	3.85	0.60	1.39	0.12	0.05
196	900273623	HIFERA S. EN C.	6.42	0.98	0.68	0.03	0.00
197	900282001	GO SPORTS MEDIA SAS	2.15	0.46	6.35	0.34	0.18
198	900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	6.36	0.32	INDETERMINADO	0.08	0.06
199	900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	4.51	0.29	1.33	0.02	0.01
200	900324019	ASYLUM MARKETING SAS	1.24	0.85	INDETERMINADO	0.14	0.02
201	900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	1.23	0.61	0.53	0.06	0.02
202	900353476	GAMA DIGITAL SAS	1.72	0.48	22.86	0.23	0.12
203	900360228	MANOA PARQUE S.A.S.	0.49	0.09	INDETERMINADO	0.00	0.00
204	900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1.33	0.80	0.43	0.10	0.02
205	900363376	LUMEN GRAPHICS S A S	1.97	0.66	0.89	0.30	0.10
206	900365358	DOBLEFECTO SAS	1.31	0.74	1.21	0.36	0.09
207	900373599	JAIME URIBE Y ASOCIADOS S.A.S.	1.70	0.23	10.41	0.08	0.06
208	900374048	ZORB PUBLICIDAD SAS EN REORGANIZACION	2.09	0.77	INDETERMINADO	0.09	0.02
209	900388605	DIRTYKITCHEN SAS	1.87	0.70	0.55	0.15	0.05
210	900389753	PYP MEDIOS SAS	1.48	0.63	40.22	0.26	0.09
211	900394210	Hercas Publicidad Exterior S.A.S	2.59	0.35	1.25	0.05	0.03
212	900403851	lLIBRE EXPRESION CREATIVOS SA	4.57	0.21	12.31	0.14	0.11
213	900423752	PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	1.86	0.47	0.04	0.01	0.00
214	900432882	MARSELLA HACIENDA ECOTURISTICA SAS	0.66	1.00	0.64	5.15	0.02
215	900443180	GRUPO EMPRESARIAL ZAPATA MARTINEZ SAS	4.03	0.36	INDETERMINADO	0.10	0.06
216	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	2.48	0.51	INDETERMINADO	0.18	0.09
217	900454459	FANTASTICA SAS	1.41	0.62	INDETERMINADO	0.32	0.12
218	900483868	TAUSSIG CONDITA SAS	3.06	0.36	0.54	0.04	0.02

219	900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	1.77	0.33	15.26	0.33	0.22
220	900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1.15	0.56	1.85	0.14	0.06
221	900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	1.59	0.55	2.62	0.24	0.11
222	900522641	NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE SAS	2.75	0.49	26.24	0.44	0.22
223	900524265	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	1.67	0.60	5.88	0.08	0.03
224	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	2.16	0.32	3.27	0.21	0.14
225	900548289	DIGIMARKETING SAS	3.68	0.27	31.21	0.16	0.11
226	900559491	MARKETEAM OPTIONS COLOMBIA SAS	6.78	0.99	INDETERMINADO	0.26	0.00
227	900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	1.00	0.97	9.20	0.49	0.02
228	900619786	LOS GOODFELLAS BIC SAS	1.74	0.53	10.50	0.22	0.10
229	900621477	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	2.78	0.32	INDETERMINADO	0.27	0.18
230	900626892	DENTSU COLOMBIA SAS	0.84	0.16	2.91	0.05	0.04
231	900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	1.46	0.69	0.12	0.03	0.01
232	900706422	BUENTIPO COLOMBIA SAS	1.29	0.65	INDETERMINADO	0.03	0.01
233	900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1.71	0.61	7.19	0.22	0.08
234	900731768	MARKET DYNAMO SAS	1.83	0.55	INDETERMINADO	0.03	0.01
235	900795454	CONSTRUCCIONES GAMBOA SAS	3.81	0.27	8.80	0.34	0.25
236	900797268	LATIR EXPERIENCES SAS	2.15	0.91	0.41	0.77	0.07
237	900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	4.32	0.59	9.59	0.10	0.04
238	900812787	TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	6.06	0.52	INDETERMINADO	0.14	0.07
239	900844025	ARETE LATIN AMERICA S.A.S	1.63	0.89	5.03	3.79	0.42
240	901007920	Pangea MTD SAS	4.76	0.21	INDETERMINADO	0.24	0.19
241	901033787	OWAK SAS	0.87	0.79	2.76	0.27	0.06
242	901135214	NBCUNIVERSAL NETWORKS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1.28	0.61	24.55	0.19	0.07
243	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	1.32	0.44	1.99	0.17	0.09
244	901264146	THE JUJU SAS	1.15	0.79	1.53	0.43	0.09
245	901264539	INTELLIGENT CUSTOMER ACQUISITION SAS	2.02	0.49	11.53	0.30	0.15
246	901362102	FALCON PUBLICIDAD SAS	1.97	0.40	30.44	0.38	0.22
247	800064773	PUBBLICA SAS	3.12	0.49	2.57	0.20	0.10

248	800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	5.23	0.16	INDETERMINADO	0.12	0.10
249	800219290	SERVIBARRAS S.A.S.	0.74	0.74	0.04	0.02	0.00
250	804000601	CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S.A.	2.00	0.11	2.04	0.03	0.02
251	810004504	Eikon Digital SAS	1.09	0.83	0.67	0.28	0.05
252	860047239	MUSICAR SAS	1.48	0.43	0.54	0.03	0.02
253	890103197	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A	1.92	0.23	17.48	0.11	0.09
254	890926395	PEREZ Y VILLA SAS	1.04	0.80	2.28	0.20	0.04
255	900599747	ICO MEDIOS SAS	1.05	0.86	0.19	0.11	0.02
256	900774452	SIN FILTRO S.A.S. BIC	3.59	0.35	INDETERMINADO	0.12	0.08
257	900784388	VML COLOMBIA SAS	1.07	0.56	48.29	0.14	0.06

Fuente: RUES – Elaboración propia

Códigos CIIU: Para establecer los indicadores financieros y organizacionales hemos utilizado base de empresas de la Superintendencia de Sociedades, con la información publicada al último cierre disponible (2024), las cuales tienen la obligación de reportar sus estados financieros a esa entidad; la base cuenta con más de 28.000 empresas las cuales han sido distribuidas en más de 450 actividades económicas de acuerdo con su clasificación industrial uniforme (CIIU).

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se revisaron las actividades afines al mismo y fueron tenidas en cuenta para determinar los indicadores del proceso; Se seleccionó una muestra de 257 empresas que hacen parte de las actividades que a continuación se relacionan:

- M7310 Publicidad
- N8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
- J6010 Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
- I5621 Catering para eventos
- C1811 Actividades de impresión
- C1820 Producción de copias a partir de grabaciones originales
- R9008 Otras Actividades De Espectáculos En Vivo N.C.P.
- R9329 "Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. "
- P8522 Educación media académica

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.[27] Es

[27] Colombia Compra Eficiente. Septiembre 05 de 2018. Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación. Página 15.

así que, se realizó el correspondiente tratamiento de datos para la identificación de valores atípicos[28] que puedan causar problemas en la interpretación e independencia de los datos.

"Un valor atípico es una observación que numéricamente es muy distinta al resto de elementos de una muestra. Estos datos nos pueden causar problemas en la interpretación de lo que ocurre en un proceso o en una población."[29] Ahora bien, es importante recalcar que esta particularidad debe ser analizada con rigor toda vez que estos datos pueden ser obtenidos por una acumulación de errores en las fórmulas utilizadas para su obtención, por lo cual, no deben ser incluidos en los estudios respectivos; sin embargo, en otras ocasiones, estos datos atípicos pueden otorgar información relevante para el tema objeto de estudio, es así que, la utilización o no de estos dependerá de la funcionalidad de la misma.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente en su Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación ha determinado el proceso para lograr fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional refiriendo que es importante contar con una amplia calidad en el análisis de la información utilizada para determinar estas variables, esto debido a que se pueden presentar en muestras con datos atípicos que afectarían directamente el estudio de la misma.

Sobre este particular se menciona que "*la distorsión generada por los datos extremos puede llegar a afectar el análisis (…). Para corregir lo anterior es conveniente el uso de [herramientas estadísticas] para suavizar el impacto de los datos atípicos*"[30]. Esto permite observar que, para establecer el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre el activo es fundamental hacer uso de muestras sin datos atípicos toda vez que esto puede generar una distorsión en el análisis que se está desarrollando.

A continuación, El FDLT procede a desagregar y dar la explicación de cada indicador de Capacidad Financiera y Organizacional:

[28] En consecuencia, existen diversos tipos de valores atípicos dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- **Valor atípico aditivo:** Valor imprevisto que es más alto o bajo en comparación con el resto de la muestra.
- **Valor atípico innovador:** Genera un impacto inicial que puede tener repercusiones sobre la totalidad de los datos.
- **Valor atípico de cambio de nivel:** Este fenómeno causa el desplazamiento de los datos que aparen posterior al valor atípico.
- **Valor atípico de cambio transitorio:** Sus efectos son similares a los valores atípicos de cambio de nivel, pero su efecto no es fundamental sobre los datos posteriores al valor atípico.
- **Valor atípico aditivo estacional:** Valor alto o bajo que se produce entre intervalos regulares.
- **Valor atípico de tendencia local:** Como consecuencia de la aparición de un valor atípico se produce un cambio que afecta los demás valores atípicos.

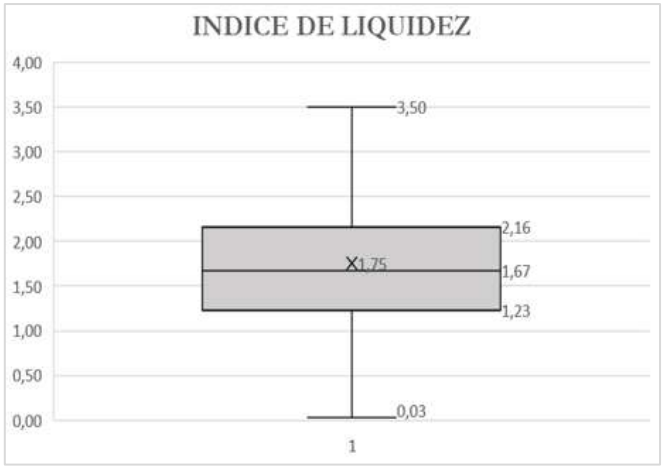
[29] Universidad Pontifica de Valencia. Víctor Yepes Piqueras. https://victoryepes.blogs.upv.es/2022/02/21/que-hacemos-con-los-valores-atipicos-outliers/

[30] Colombia Compra Eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

La muestra inicial analizada contenía 257 datos, fue retirado de la muestra 42 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes del promedio el cual es de **1,75 veces.** Del total de los datos típicos se identifica que la mayor población está ubicada entre los cuartiles 2,16 y 1,23 como se evidencia en la gráfica.

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
PROMEDO	**1.75**
MEDIANA	1.67
DESVIACIÓN ESTANDAR	0.72
COEFIENTE DE VARIACIÓN	41%
MUESTRA TOTAL	257
PODA DE LA MUESTRA	42
MUESTRA DEPURADA	215
CUARTIL 1	1.23
CUARTIL 2	1.67
CUARTIL 3	2.16
CUARTIL 4	3.5
MINIMO	0.03
MAXIMO	3.50



Nivel de endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo

La muestra inicial analizada contenía 257 datos, no fueron retirados datos de la muestra, y se obtiene un promedio de **0,49 veces**. Del total de los datos típicos se identifica que la mayor población está ubicada entre los cuartiles 0,63 y 0,34 como se evidencia en la gráfica.

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
PROMEDO	**0.49**
MEDIANA	0.48
DESVIACIÓN ESTANDAR	0.21
COEFIENTE DE VARIACIÓN	43%
MUESTRA TOTAL	257
PODA DE LA MUESTRA	0
MUESTRA DEPURADA	257
CUARTIL 1	0.34
CUARTIL 2	0.48
CUARTIL 3	0.62
CUARTIL 4	1
MINIMO	0.03
MAXIMO	1.00



Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses

La muestra inicial analizada contenía 257 datos, fue retirado de la muestra 144 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes del promedio el cual es de **3,89 veces.** Del total de los datos típicos se identifica que la mayor población está ubicada entre los cuartiles 6,12 y 1,26 como se evidencia en la gráfica.

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES
PROMEDO	**3.89**
MEDIANA	2.46
DESVIACIÓN ESTANDAR	3.38
COEFIENTE DE VARIACIÓN	87%
MUESTRA TOTAL	257
PODA DE LA MUESTRA	144
MUESTRA DEPURADA	113
CUARTIL 1	1.27
CUARTIL 2	2.46
CUARTIL 3	5.88
CUARTIL 4	13.08
MINIMO	0.60
MAXIMO	13.08

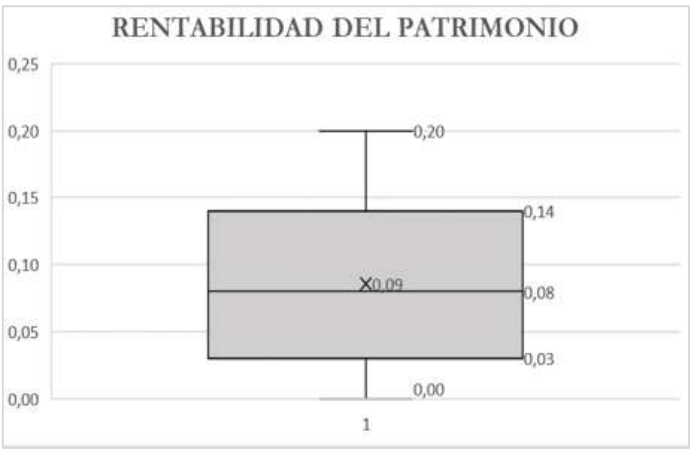


Esta razón no es excluyente para la participación de los proponentes con índices indeterminados, ya que debido a la ausencia de gastos financieros no es posible hacer la medición del indicador. Por lo anterior, si al momento de realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

La muestra inicial analizada contenía 257 datos, fue retirado de la muestra 65 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes del promedio el cual es de **0,09 veces.** Del total de los datos típicos se identifica que la mayor población está ubicada entre los cuartiles 0,14 y 0,03 como se evidencia en la gráfica.

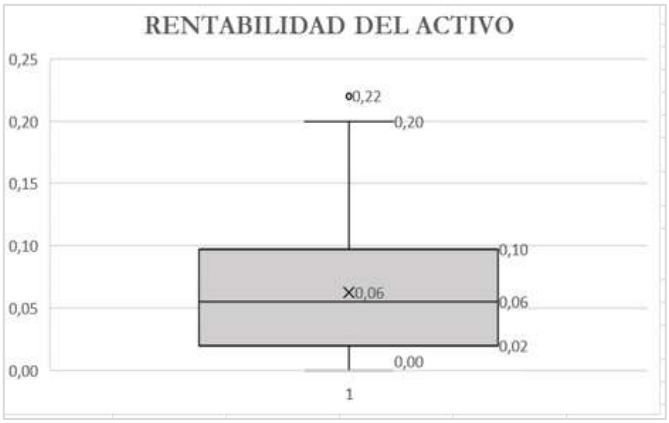
DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RENTABILIDAD DEL PARTIMONIO
PROMEDO	0.09
MEDIANA	0.08
DESVIACIÓN ESTANDAR	0.06
COEFIENTE DE VARIACIÓN	67%
MUESTRA TOTAL	257
PODA DE LA MUESTRA	65
MUESTRA DEPURADA	192
CUARTIL 1	0.03
CUARTIL 2	0.08
CUARTIL 3	0.14
CUARTIL 4	0.2
MINIMO	0.00
MAXIMO	0.20



Rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total

La muestra inicial analizada contenía 257 datos, fue retirado de la muestra 9 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes del promedio el cual es de **0,06 veces.** Del total de los datos típicos se identifica que la mayor población está ubicada entre los cuartiles 0,10 y 0,02 como se evidencia en la gráfica.

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDO	0.06
MEDIANA	0.06
DESVIACIÓN ESTANDAR	0.05
COEFIENTE DE VARIACIÓN	83%
MUESTRA TOTAL	257
PODA DE LA MUESTRA	9
MUESTRA DEPURADA	248
CUARTIL 1	0.02
CUARTIL 2	0.06
CUARTIL 3	0.09
CUARTIL 4	0.22
MINIMO	0.00
MAXIMO	0.22



Producto del proceso de evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso.

Capacidad Financiera del Proponente:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,75
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,49
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3,89
Capital de Trabajo/Presupuesto	= Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	Mayor o igual a 100%

Capacidad Organizacional del Proponente

INDICADOR	DE DONDE:	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad de Patrimonio	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,09
Rentabilidad del Activo	= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a: 0,06

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

6.10 Estudio de mercado

El estudio de mercado se llevó a cabo con base en setenta y seis (76) cotizaciones válidas, obtenidas mediante solicitudes enviadas por correo electrónico e internet por los diferentes integrantes del equipo de cotizadores y algunas de ellas por el técnico del proceso.

Este proceso fue liderado por un equipo económico y financiero, en cumplimiento de los principios de transparencia y trazabilidad, asegurando la veracidad y oportunidad en la

recopilación de las propuestas.

El estudio de mercado se realizó siguiendo el principio de pluralidad de oferentes, recolectando al menos tres cotizaciones por cada ítem requerido. Como parte del análisis técnico, se calcularon indicadores estadísticos clave, entre ellos el promedio, la desviación estándar, así como los valores mínimos y máximos observados.

Particularmente, se utilizó el coeficiente de variación (CV) para medir el grado de dispersión relativa entre las cotizaciones recibidas, en relación con su valor promedio. Este indicador permitió evaluar si los precios presentaban variabilidad significativa o si, por el contrario, reflejaban una consistencia aceptable entre oferentes.

El análisis determinó que el coeficiente de variación fue inferior al 44% en todos los casos, lo cual es estadísticamente aceptable para estudios de mercado en entornos variables. Esto sugiere que, si bien existe cierta diferencia entre los valores cotizados, la dispersión no es excesiva y los precios se encuentran dentro de un rango razonable de competencia, brindando soporte técnico a la toma de decisiones de compra.

Para ampliar la información, remítase al anexo No. 3 estructura de costos y análisis de mercado

6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia

Con base en los antecedentes contractuales consultados en distintas Alcaldías Locales de Bogotá, se realizó un análisis estadístico de los valores contratados en procesos de características similares orientados a la implementación de estrategias pedagógicas, logísticas y de formación comunitaria. Los resultados permiten identificar tendencias del mercado, establecer parámetros de comparación y justificar la estimación presupuestal del presente proceso en la localidad de Tunjuelito.

Entidad	Valor (COP)	Plazo (Meses)
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	$ 626.093.213	9
ALCALDÍA LOCAL DE USME	$ 400.000.000	6
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	$ 557.169.046	5
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	$ 384.954.285	6
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	$ 669.141.333	6
PROMEDIO	**$ 527.471.575**	
MEDIANA	**$ 557.169.046**	
DESVIACION ESTANDAR	**$ 129.652.100**	
COEFIENTE DE VARIACIÓN	**24.58%**	

Tabla. Valores de referencia de contratos similares
Fuente. Elaboración propia

La tabla presenta un análisis comparativo de los valores y plazos contractuales de varias alcaldías locales de Bogotá, permitiendo establecer referencias en cuanto a la coherencia presupuestal y la duración de los procesos de contratación.

El valor promedio de los contratos asciende a $527.471.575 COP, mientras que la mediana es de $557.169.046 COP, lo que indica una distribución de datos relativamente equilibrada, con ligeras variaciones hacia valores superiores. La desviación estándar de $129.652.100 COP y un coeficiente de variación del 24,58% reflejan un nivel de dispersión bajo a moderado, evidenciando que los montos contratados por las distintas localidades se mantienen dentro de rangos consistentes y comparables.

En cuanto al plazo de ejecución, se observa una homogeneidad entre 5 y 6 meses para la mayoría de los contratos, con excepción de Barrios Unidos, que presenta una duración de 9 meses, posiblemente debido a un alcance operativo más amplio o a actividades con mayor complejidad técnica.

En conjunto, los resultados sugieren que los valores definidos para el contrato de la Alcaldía Local de Tunjuelito ($669.141.333 COP, 6 meses) se encuentran por encima del promedio, pero dentro de los límites razonables del mercado distrital, lo que respalda su viabilidad financiera y su correspondencia con las tendencias observadas en contratos de naturaleza y alcance similares.



Gráfico 13 Valores contractuales comparables
Fuente: Elaboración propia

6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual

El análisis de riesgos del presente proceso contractual permite identificar y anticipar los factores que podrían afectar la correcta ejecución del objeto contractual, orientado a la prestación de servicios de formación, fortalecimiento institucional y acompañamiento pedagógico.

Entre los principales riesgos identificados se destacan los riesgos técnicos y operativos, relacionados con la necesidad de contar con equipos interdisciplinarios calificados, metodologías de formación participativa y experiencia acreditada en procesos comunitarios y pedagógicos. Asimismo, se reconocen riesgos económicos y financieros, derivados de posibles variaciones en los costos de insumos, servicios logísticos o transporte, así como de eventuales retrasos en la ejecución presupuestal, que podrían afectar la continuidad de las actividades.

En el ámbito legal y normativo, los riesgos se asocian al estricto cumplimiento del Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) y de los procedimientos definidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo referente a la trazabilidad contractual, el uso de SECOP II y la aplicación de criterios de selección objetiva. También se contemplan riesgos sociales y territoriales, vinculados con la participación efectiva de las entidades religiosas, organizaciones comunitarias y líderes locales, cuya vinculación es esencial para garantizar la apropiación y sostenibilidad del proceso.

Finalmente, se reconocen riesgos administrativos y de gestión, asociados a la coordinación entre el contratista, la supervisión y las dependencias de la Alcaldía Local, así como riesgos ambientales, que pueden surgir del uso de espacios públicos o comunitarios durante las actividades.

Para mitigar estos riesgos, se establecen medidas como la verificación de la experiencia técnica y metodológica del contratista, la implementación de mecanismos de seguimiento quincenal, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la divulgación amplia del proceso en SECOP II para garantizar pluralidad de oferentes, y la adopción de prácticas sostenibles y de gestión ambiental responsable.

Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación
Retrasos en la ejecución de actividades formativas o eventos programados por parte del contratista	Media	Alto	Exigir un cronograma detallado de actividades y plan de trabajo aprobado previo al inicio de la ejecución. Realizar seguimiento quincenal por parte del supervisor y aplicar penalidades en caso de incumplimiento de metas o entregables.
Inconsistencias en los contenidos pedagógicos o en la calidad de los materiales y productos entregados	Media	Alto	Solicitar la validación previa de los materiales pedagógicos, fichas técnicas y plan metodológico. Verificar su coherencia con los lineamientos del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Libertad Religiosa mediante revisión técnica y actas de aprobación.
Dificultades logísticas en la realización de jornadas de capacitación o encuentros comunitarios	Alta	Medio	Diseñar un plan logístico que contemple lugares, responsables y contingencias. Coordinar con la Alcaldía Local el uso de espacios comunitarios y prever transporte o apoyo logístico adicional en caso de fallas operativas.
Baja participación de instanacias comunitarias en las convocatorias del proyecto	Media	Medio	Fortalecer la difusión a través de redes institucionales, SECOP II, bases de datos distritales y aliados locales. Implementar estrategias de convocatoria inclusivas y acompañamiento técnico a organizaciones de base.
Fallas de articulación entre el contratista, la supervisión y las dependencias de la Alcaldía Local	Baja	Medio	Establecer comités técnicos semanales, con actas de seguimiento, canales de comunicación permanentes y reuniones de coordinación entre Planeación, Supervisión y el contratista.
Limitaciones presupuestales o retrasos en la disponibilidad de recursos	Baja	Alto	Programar la ejecución en fases según el flujo de recursos y prever rubros de contingencia. Coordinar con el área financiera la disponibilidad presupuestal antes de cada etapa del contrato para evitar interrupciones.

Fuente: Elaboración propia

6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.

La elección de la Licitación Pública como modalidad de contratación para el proceso orientado al fortalecimiento institucional, social y formativo en el marco de la libertad religiosa y de cultos se justifica en la necesidad de garantizar transparencia, pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos públicos. A diferencia de la selección abreviada, que aplica principalmente a bienes y servicios de características uniformes, el objeto de este contrato presenta un alto nivel de complejidad técnica y metodológica, al involucrar actividades pedagógicas, logísticas y comunitarias que promueven la convivencia, el respeto y la participación de diversas entidades religiosas y sociales. Este enfoque requiere experiencia acreditada, equipos interdisciplinarios y metodologías participativas, que trascienden la simple prestación de servicios estandarizados.

En comparación con el concurso de méritos, modalidad enfocada en la selección de consultores para la elaboración de estudios o asesorías especializadas, la licitación pública resulta más adecuada, dado que el contrato contempla la ejecución integral de actividades formativas, operativas y de acompañamiento comunitario, que demandan una sólida capacidad logística y técnica para atender una población diversa en la Localidad de Tunjuelito. Esta modalidad permite evaluar de manera equilibrada la propuesta metodológica, la capacidad técnica y los precios ofertados, garantizando la selección objetiva de un contratista idóneo, en condiciones de competencia abierta y eficiente.

Desde la perspectiva del mercado, el estudio de sector evidencia la existencia de organizaciones sociales, universidades, fundaciones y empresas privadas con experiencia en formación, desarrollo comunitario y gestión social, lo que demuestra una oferta suficiente y plural de potenciales proponentes. Este contexto favorece la utilización de la licitación pública como el mecanismo más idóneo para incentivar la competencia, evitar la concentración de contratos y fortalecer la transparencia en los procesos de selección.

Finalmente, la licitación pública ofrece mayor seguridad jurídica e institucional, al establecer requisitos uniformes en materia de experiencia, capacidad operativa y garantías contractuales, minimizando los riesgos de incumplimiento y optimizando el uso de los recursos públicos. En este sentido, la modalidad garantiza la aplicación efectiva de los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

7 CONCLUSIONES

Del análisis de procesos contractuales con objeto similar, celebrados tanto por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito como por otras entidades estatales, se identifican patrones comunes que respaldan la estructuración del presente proceso. Las principales variables evaluadas muestran alineación en los siguientes aspectos:

- **Viabilidad técnica y operativa del objeto contractual:** El análisis de los antecedentes contractuales y de la capacidad instalada en la localidad evidencia que existe viabilidad técnica y operativa para la ejecución del objeto contractual, orientado al fortalecimiento

institucional, social y formativo en el marco de la libertad religiosa y de cultos. La existencia de proveedores con experiencia en procesos pedagógicos, comunitarios y de participación ciudadana, junto con la disponibilidad de infraestructura básica y talento humano calificado, garantiza la correcta implementación de las actividades previstas. De igual manera, la articulación entre actores comunitarios, organizaciones religiosas y entidades locales fortalece la capacidad operativa para ejecutar el contrato mediante la modalidad de licitación pública, asegurando cobertura y eficiencia en la ejecución.

- **Contexto económico y legal favorable :** El marco jurídico vigente, compuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, otorga seguridad y transparencia al proceso contractual. En el contexto económico, el mercado de servicios sociales, pedagógicos y de formación comunitaria presenta estabilidad y precios dentro de rangos comparables, lo que permite una planeación presupuestal sólida. La adopción de la Guía de Estudios de Sector 2025 y del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) respalda el desarrollo del proceso bajo parámetros actualizados de eficiencia, trazabilidad y control en la gestión de la contratación pública.

- **Precios de referencia y justificación del presupuesto :** El análisis de contratos comparables desarrollados por localidades como Engativá, Usme, Los Mártires y Barrios Unidos demuestra que el valor proyectado para Tunjuelito se encuentra dentro de los rangos razonables del mercado se refleja una dispersión aceptable frente a la naturaleza diversa de los servicios contratados. Estos indicadores justifican la razonabilidad y consistencia económica del valor definido para el contrato, alineado con experiencias previas y condiciones reales del mercado local.

- **Mercado de oferentes y condiciones de participación:** Se identificó la existencia de un mercado plural y competitivo de oferentes, conformado por fundaciones, corporaciones, universidades y empresas consultoras con trayectoria en procesos pedagógicos, religiosos y comunitarios. Esta diversidad de actores garantiza la pluralidad, transparencia y competencia efectiva en la licitación pública, cumpliendo con los principios de selección objetiva, economía y acceso equitativo a la contratación estatal. La modalidad de licitación pública, por tanto, se ajusta plenamente a la magnitud y características del objeto contractual, promoviendo una participación amplia y equilibrada.

- **Homogeneidad en condiciones contractuales de referencia:** La revisión de contratos similares en otras alcaldías locales evidencia condiciones homogéneas en términos de garantías, plazos de ejecución (entre 5 y 9 meses) y porcentajes de amparo para cumplimiento, pago de salarios y calidad del servicio. Estas condiciones contractuales de referencia resultan plenamente aplicables al proceso de Tunjuelito, garantizando equilibrio entre riesgos, obligaciones y tiempos de ejecución, así como confianza institucional y seguridad jurídica en el manejo de los recursos públicos. La estandarización observada en el comportamiento contractual local respalda la pertinencia de los lineamientos adoptados en este estudio previo.

Elaboró:	*Hernan Stiben Paipilla Patiño - Contratista CTO 322-2025*	
Revisó y Aprobó Aspectos Financieros:	*Jesús David Aldana García - Contratista CTO 388-2025*	